



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2006

VI Legislatura

Número 72

---

**SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 8 DE MARZO DE 2006**

### **ORDEN DEL DÍA**

**(PRIMERA REUNIÓN)**

- I. Dictamen de la Comisión del Estatuto del Diputado y de la Actividad Política, de fecha 28 de febrero de 2006.
  - II. Debate de totalidad del Proyecto de ley de creación del Instituto Murciano de Acción Social.
  - III. Moción 257, sobre creación de una comisión especial para la elaboración de un plan integral del Mar Menor, formulada por don Juan Escudero Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.
  - IV. Declaración institucional sobre el Día de la Mujer Trabajadora.
  - V. Moción 290, sobre rescate de la concesión y fórmulas de financiación de la autopista Cartagena-Vera para su uso gratuito, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 35 minutos.

### I. Dictamen de la Comisión del Estatuto del Diputado y de la Actividad Política, de fecha 28 de febrero de 2006.

(Por un problema en el sistema de grabación no se registró la votación del dictamen, que fue aprobado por asentimiento)

### II. Debate de totalidad del Proyecto de ley de creación del Instituto Murciano de Acción Social.

Para presentar el proyecto de ley interviene la señora **Rubio Peiró**, consejera de Trabajo y Política Social ..... 3131

Para defender la enmienda a la totalidad presentada por el G. P. Socialista, interviene la señora **Peñalver Pérez** ..... 3134

En el turno general interviene:

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto ..... 3138

El señor **Hernández López**, del G.P. Popular ..... 3140

En el turno de fijación de posiciones interviene:

La señora **Peñalver Pérez** ..... 3142

El señor **Jaime Moltó** ..... 3144

El señor **Hernández López** ..... 3144

**Votación** de la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista ..... 3145

### III. Moción 257, sobre creación de una comisión especial para la elaboración de un plan integral del Mar Menor.

Defiende la moción el señor **Escudero Sánchez**, del G.P. Socialista ..... 3145

En el turno general interviene:

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto ..... 3146

La señora **Carreño Fernández**, del G.P. Popular.....3148

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Escudero Sánchez** .....3149

**Votación** de la Moción 257 .....3150

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Escudero Sánchez** .....3150

La señora **Carreño Fernández**.....3150

### IV. Declaración institucional sobre el Día de la Mujer Trabajadora.

El señor **Marín Torrecillas**, secretario primero, lee la declaración institucional .....3151

**Votación** de la declaración institucional.....3151

### V. Moción 290, sobre rescate de la concesión y fórmulas de financiación de la autopista Cartagena-Vera para su uso gratuito.

Defiende la moción el señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto .3152

En el turno general interviene:

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista .....3154

El señor **Nogueroles Pérez**, del G.P. Popular .....3154

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Jaime Moltó**.....3156

**Votación** de la Moción 290 .....3157

En el turno de explicación de voto interviene el señor **Nogueroles Pérez** .....3157

Se suspende la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la consejera de Trabajo y Política Social.

SRA. RUBIO PEIRÓ (CONSEJERA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Comparezco ante el Pleno de esta Cámara legislativa para presentar a su consideración y aprobación el [Proyecto de ley de creación del Instituto Murciano de Acción Social](#).

Antes de entrar en este proyecto de ley que hoy nos ocupa, quisiera felicitar hoy, 8 de marzo, "Día de la mujer trabajadora", a todas las mujeres que se encuentran en esta Cámara, y a todas aquellas que, de una u otra forma, están contribuyendo con su esfuerzo diario, aportando al mercado de trabajo regional, toda su valía y profesionalidad.

Desde aquí quiero felicitar a todas las mujeres. Quiero animarlas, apoyarlas, prestarles todo mi apoyo, no sólo como mujer sino desde luego como responsable de la Consejería de Trabajo y Política Social.

Pues bien, volviendo al tema que hoy nos ocupa, lo primero que a mi juicio debe quedar claro es cuál es el objeto, cuál es el fundamento y cuál es la naturaleza del proyecto de ley que hoy se presenta ante esta Asamblea.

La política social ha dado un giro total en nuestra comunidad autónoma en los últimos años. Sirva como ejemplo, y sin ánimo de aburrir a sus señorías, una serie de datos que nos pueden dar luz sobre este avance sustancial de los servicios sociales.

En materia de ayudas sociales de carácter individual el crecimiento ha sido muy importante. Mientras que en el año 1995 disponíamos tan sólo de tres tipos de ayudas, hoy disponemos de un sistema completo de protección con diez ayudas diferentes y múltiples prestaciones.

Si queremos resumir presupuestariamente la evolución del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, basta con recordar que el primer presupuesto fue de 13 millones de euros, y actualmente tenemos un presupuesto, el presupuesto de 2006, que es de 96 millones de euros. Esto sin contar la cuantía que supone la gestión de las pensiones no contributivas, que asciende a casi 76 millones de euros. Esto yo creo que nos da idea de la magnitud del organismo del que estamos hablando.

En segundo lugar, el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia creemos que ya ha cumplido su misión. En sus casi 20 años de existencia ha contribuido decisivamente a una mejor redistribución de los recursos sociales, ha contribuido a un mayor equilibrio social en nuestra comunidad autónoma. Pero sobre todo podemos decir que durante estos 20 años de existencia se ha esta-

blecido una sólida base que nos ha servido de punto de partida para ese nuevo futuro que hoy se vislumbra. Desde 1986 hasta hoy se han mejorado y se han incrementado las funciones y competencias del Issorm. Mientras que en sus inicios disponía sólo de cuatro residencias, hoy se dirigen y se gestionan trece residencias, de las cuales seis son de mayores, seis de personas con discapacidad y una de enfermos mentales. Debo destacar la importante función social que durante veinte años ha venido desarrollando este organismo a los ciudadanos. Por ello, y porque no podemos defraudar las expectativas de nuestros ciudadanos, resulta necesario crear un nuevo instituto con capacidad, no sólo para continuar la labor anterior, sino también para afrontar los retos sociales de nuestra comunidad autónoma en los próximos veinte años como mínimo.

Es este un proyecto que, a nuestro juicio resulta, no solamente necesario, resulta imprescindible para afrontar los retos y demandas futuras de nuestra sociedad en materia de asuntos sociales.

Quiero recordar que el Issorm, creado en 1986, nació para atender unas demandas sociales que son muy diferentes a las de la sociedad actual. El Issorm gestionaba poco más que la antigua Diputación Provincial. Poco a poco el Issorm ha ido incrementando sus funciones y ha ido incorporando nuevas competencias. Hoy día les puedo decir que el Issorm tiene unos 2.000 trabajadores, que gestiona cada año unos 40.000 expedientes, que tramita y abona pensiones a 28.000 pensionistas, que recibe más de 50.000 visitas personales, que se responsabiliza de trece residencias de ancianos discapacitados y enfermos mentales, de diecinueve hogares y de dieciséis centros de estancias diurnas. En definitiva, este organismo viene asumiendo con eficacia todas estas responsabilidades, gracias a la profesionalidad, gracias al esfuerzo personal de sus funcionarios. Pero debemos dotarnos de un nuevo instituto, que disponga de los medios técnicos, que disponga de la capacidad suficiente, para hacer frente no solamente a la demanda actual, sino también a esos retos y a esas necesidades que demanda la sociedad.

Pues bien, son tres los hechos los que nos han marcado de manera fundamental la necesidad de este nuevo organismo, de un organismo que canalice la futura orientación de la política social de nuestra Comunidad Autónoma.

En primer lugar, la inevitable evolución social que demanda una adaptación a los tiempos actuales. Evidentemente, los servicios sociales deben hacer frente a problemas y situaciones distintas que en el año 1985.

En segundo lugar, la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia. Esta ley ha establecido un nuevo marco jurídico capaz de desarrollar nuevos instrumentos para la satisfacción de las necesidades sociales, ofreciendo respuestas ágiles y eficaces en aspectos tan trascendentales, como son la

cobertura de las necesidades básicas de las personas y su integración social. Se superan así determinados conceptos establecidos en la anterior Ley 8/1985, de 9 de diciembre, a cuyo amparo, no olvidemos, se creó el Issorm.

En tercer lugar, la nueva Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Esta ley establece un nuevo modelo de organización para la administración institucional regional, modelo al que deben de adaptarse necesariamente los organismos públicos existentes.

Pues bien, el nuevo organismo autónomo que ahora se proyecta, el Instituto Murciano de Acción Social, que sustituirá al Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, se inspira en los principios de la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia. Pretendemos que sea un organismo ágil y eficaz, que disponga de la autonomía necesaria de gestión y de decisión, que sea capaz de coordinar las actuaciones en materia de servicios sociales, y que garantice el cumplimiento integral de la política social en nuestra región, de acuerdo con las premisas del cuarto pilar del estado de bienestar. Garantizar, como digo, el cumplimiento integral de la política social en nuestra región.

Y hago especial hincapié en esta característica, porque una premisa básica que nos hemos marcado a la hora de establecer, a la hora de abordar esta ley, es garantizar que el ciudadano inicie y concluya la gestión de un determinado servicio en el mismo organismo, es decir, en el Instituto Murciano de Acción Social.

La actuación del IMAS se centra en las tres grandes áreas sociales que tienen la mayor demanda de nuestra sociedad: el área de personas mayores, con especial atención a las personas mayores dependientes; el área de las personas con discapacidad y de los enfermos mentales crónicos, y el área de las personas en exclusión o en riesgo de exclusión social, así como a cualquier otro colectivo necesitado de protección social.

Pues bien, ante todo, hemos querido unificar bajo una misma dirección todas las competencias que afecten a un área de actuación, evitando el reparto de competencias actualmente existente entre la Consejería y el Issorm.

Independientemente de lo anterior, quiero subrayar que las competencias relativas a familia, a menor y a inmigración son tres grandes áreas que tienen una entidad muy definida, y que por lo tanto continuarán dependiendo directamente de la Consejería de Trabajo y Política Social.

Esta es una decisión que desde luego no es arbitraria, y que tiene su fundamento, entre otros aspectos, en que son materias que desempeñan una política global, una política general, mientras que los departamentos del nuevo IMAS son unos servicios sociales mucho más

concretos y mucho más especializados.

Por lo que se refiere a la organización del nuevo organismo, hay que destacar importantes novedades. Frente al Issorm, cuyo órgano de gobierno y de gestión se centralizaba en una única dirección, el nuevo IMAS estará dotado de órganos de gobierno y de órganos de gestión. Los órganos de gobierno serán la presidencia y el consejo de administración, y los órganos de gestión serán una dirección gerencial y las direcciones generales. La presidencia corresponderá al titular de la consejería competente en materia de servicios sociales. El consejo de administración estará formado por el presidente, que será el presidente del IMAS, el vicepresidente, que será el director gerente del IMAS, y los vocales. En definitiva, el nuevo IMAS dispondrá de una mayor capacidad de organización, de planificación y de resolución, y por lo tanto se convertirá en un instrumento ágil y eficaz, con el que nosotros estamos convencidos de que se van a satisfacer no solamente las necesidades actuales, sino las futuras de los servicios sociales de la Región de Murcia. En cuanto a la estructura del texto normativo que hoy se presenta, he de señalar que cuenta con una exposición de motivos, con cinco capítulos, con un total de 19 artículos, dos disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y tres disposiciones finales. El capítulo primero trata de la naturaleza, de los fines y de las funciones del nuevo organismo. El capítulo segundo señala cuáles son los órganos del Instituto Murciano de Acción Social. El capítulo III regula la hacienda, el régimen económico, financiero y presupuestario. El capítulo IV, relativo al personal y a la contratación. Y, por último, el capítulo V especifica el régimen jurídico y su extinción.

Pues bien, antes de terminar con la exposición de este proyecto de ley me gustaría hacer una serie de consideraciones.

La política social de los próximos años debe tomar en consideración el mayor peso específico del colectivo de personas mayores dependientes de nuestra población. Nos tenemos que preparar para ello, y esto significa que tenemos que disponer de los centros, tenemos que disponer de los recursos humanos suficientes y adecuados para prestar esos servicios que demandará la sociedad. Pues bien, este proyecto de ley nos parece el camino más eficaz para alcanzar esos objetivos, porque, como decía Ortega y Gasset, estamos convencidos de que la vida cobra sentido cuando se hace de ella una aspiración a no renunciar a nada. Y precisamente porque nosotros no queremos renunciar a nada, este nuevo instituto, señorías, el IMAS, habrá de desarrollar ese gran reto que supone la atención a las personas dependientes y ese gran reto que supone desarrollar los contenidos que derivan de la futura ley de la dependencia.

Aunque desde el Gobierno que represento estamos de acuerdo en que se ponga en marcha esta ley de promoción de la autonomía y atención a las personas dependientes, queremos que esta ley sea la ley mejor, y

tenemos serias dudas en cuanto a si es la ley mejor. Tenemos serias dudas cuya aclaración consideramos que es absolutamente necesaria para poder situarnos ante esta nueva ley de la dependencia, con esa actitud colaboradora, con esa actitud constructiva que todos deseamos. Dudas que desde luego no nacen de la demagogia, dudas que vienen motivadas por las demandas que nos llegan desde la mayoría de las asociaciones y de la mayoría de las organizaciones de personas mayores y de personas con discapacidad, con la esperanza de que en este ámbito, en el autonómico, podamos resolver y ofrecer una respuesta a las mismas. Tristemente esto no es así, y, lejos de poder ofrecer soluciones a estas inquietudes, hasta la fecha no podemos sino sumarnos a ese gran interrogante que constituye la ley de la dependencia.

Sin ánimo de ofrecer una batería de preguntas, a mí sí que me gustaría dejar constancia en esta Cámara de algunas cuestiones que más nos preocupan. Por ejemplo, quién fijará el nivel de dependencia (moderada, severa y gran dependencia). Por ejemplo, en base a qué criterios se excluye a los menores de tres años. Por ejemplo, por qué no se aborda la atención sociosanitaria. Por ejemplo, ¿se va a asegurar y se va a garantizar en la ley la plena aplicación de los principios de solidaridad e igualdad territorial? Por ejemplo, cuál es el umbral de renta que tiene previsto el Gobierno de la nación para establecer el copago. Por ejemplo, cómo se interpreta el concepto de capacidad económica de los dependientes. Pues bien, señorías, nos encontramos ante un proyecto de ley que es generalista, ante un proyecto de ley que no es garantista, ante un proyecto de ley que, como decía anteriormente, genera incertidumbre entre las asociaciones y organizaciones de mayores y discapacitados, y, cómo no, a este Gobierno y desde luego a esta Consejería de Trabajo y Política Social. Sin embargo, con el nuevo instituto, con el nuevo Instituto Murciano de Acción Social, el Gobierno está ofreciendo respuestas concretas a las demandas sociales.

Como he manifestado al principio de mi comparecencia, este Gobierno ha sido capaz de crear un sistema de protección con más de diez ayudas diferentes y múltiples prestaciones, además de responsabilizarnos de trece residencias de ancianos, de diecinueve hogares y dieciséis centros de estancias diurnas. Ahora queremos dar un paso más, queremos tener un único órgano administrativo que sea capaz de resolver los problemas que afecten a los ciudadanos en materia de personas mayores, de discapacidad y de exclusión social.

Por ello, en este nuevo órgano administrativo existirá una dirección general de mayores, una dirección general de la discapacidad y una dirección general de exclusión social, cuya finalidad será garantizar que el ciudadano inicie y concluya la gestión de cualquier expediente, de cualquier solicitud, de cualquier servicio o de cualquier prestación en la dirección general de que se trate, sin necesidad de trasladarse o recurrir a otros servi-

cios administrativos. Todo ello sin duda alguna va a redundar en el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y en una mayor satisfacción de nuestros usuarios. Este es desde luego nuestro deseo, y yo creo que también será el deseo de sus señorías.

Además, es nuestra intención continuar dando un especial tratamiento a aquellas personas que se encuentran en situación de exclusión social, de forma que puedan tener la oportunidad real de reinsertarse en la sociedad. Por este motivo aprovecho esta tribuna para anunciarles que próximamente presentaremos ante esta Asamblea el proyecto de ley de renta básica de inserción, cuyo desarrollo y aplicación también corresponderá al IMAS.

Y ya, antes de hacer una breve referencia a las observaciones de los distintos consejos consultivos que han apoyado este proyecto de ley, quiero manifestar y dejar constancia en este Pleno que esta consejera ha intentado en repetidas ocasiones establecer un pacto de creación de este organismo, con la única intención de que fuera un organismo estable, que fuera un organismo permanente, que permaneciera en el tiempo con independencia de la alternancia política, con independencia del enfrentamiento entre los grupos políticos. Sin embargo parece que esta posibilidad no es posible, ya que el Partido Socialista parece atender a otras instrucciones, tal vez equivocadas, tal vez indecisas, pero desde luego yo creo que con la única finalidad de ganar unas elecciones con unos planteamientos que desde luego no se sostienen en pilares verdaderos.

Yo puedo decir que las últimas declaraciones del señor secretario general, del señor Saura, en relación con la dependencia, y de la diputada Rosa Peñalver, en relación con este instituto, demuestran un total desconocimiento de la política social de esta región y sobre todo de este instituto, y además falsean la realidad de una forma muy poco acorde con las necesidades de nuestra región. Y digo que el señor Saura falsea la realidad cuando dice que el Gobierno de España ha invertido en política social, sobre todo en dependencia, más en dos años que Valcárcel en sus diez años de Gobierno. Tan sólo tenemos que ver los presupuestos generales de los dos últimos ejercicios para comprobar que del Gobierno central hemos recibido 3 millones de euros, y el esfuerzo de la Comunidad Autónoma supera con creces los 120 millones de euros, sólo en dependencia. ¿De dónde saca las cifras o los datos el señor Saura, que debe ser contable?

En cuanto a la señora diputada Peñalver, parece que solamente le preocupan los altos cargos y le preocupa el presupuesto del nuevo organismo. Pues bien, yo quiero aclararle y quiero decirle que el Consejo Económico y Social destaca el bajísimo coste del nuevo Instituto Murciano de Acción Social, valorado sólo en ciento diez mil euros. Y en cuanto a los altos cargos manifestar que este nuevo departamento solamente supone la creación de un

nuevo centro directivo, de un nuevo alto cargo.

No solamente el Consejo Económico y Social ha valorado positivamente este proyecto, sino que contamos también con el apoyo del Consejo Regional de Servicios Sociales, que es el máximo órgano colegiado de carácter consultivo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rubio, le ruego que concluya.

SRA. RUBIO PEIRÓ (CONSEJERA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Pues bien, yo le quiero decir que ello nos anima a continuar con estas actuaciones, que creemos que vamos por la línea correcta, que creemos que no estamos equivocados y que tenemos un amplio respaldo de la ciudadanía murciana. Por todos estos motivos, y porque estamos convencidos de que este proyecto va a mejorar el marco de la política social de la Región de Murcia, solicito, en nombre del Ejecutivo regional, el apoyo de todos los grupos políticos al proyecto de ley que acabo de presentar.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno para presentación de la [enmienda de totalidad](#) por parte del grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente, señorías, señora consejera:

Bueno, vamos a ver. De entrada aclarar, señora consejera, que lo de considerar un ofrecimiento de pacto su amable llamada, que reconozco, diciéndome que si necesitaba alguna documentación o aclaración estaría dispuesta a ofrecérmela. Insisto, agradezco eso, pero francamente no fui capaz de calibrar que allí se ofrecía un gran pacto, sinceramente. Pero, bueno, cada uno interpreta las cosas como las interpreta y, en fin...

Como usted ha dicho vamos a debatir esta mañana el Proyecto de ley de creación del Instituto Murciano de Acción Social, que a partir de ahora vamos a llamar IMAS por economía de lenguaje, y que viene a sustituir al Issorm, un organismo autónomo que cuenta en nuestra región, efectivamente, con casi veinte años. Y coincidimos con ustedes, coincidimos con el grupo Popular, coincidimos con la consejera en este caso, en que el tiempo transcurrido, veinte años, desde su creación, en que la evolución social de nuestra región, en que las nuevas demandas y necesidades de los ciudadanos, en que la dispersión de servicios que a veces se dan en esta

Consejería, en que todo ello hace necesario la modificación del Issorm. Estamos de acuerdo en que es preciso cambiar y modificar este organismo. Pero es que, además, están obligados a ello para adaptarlo a la Ley 7/2004, que obliga a los organismos a adaptarse, y además están obligados a ello por la previsión de la propia Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia 3/2003. Por lo tanto, hay factores suficientes, factores necesarios que justifican esta actuación. O, dicho de otro modo, hay razones suficientes para la reestructuración del Issorm. Pero a partir de ahí, que es donde coincidimos con ustedes, empiezan todas nuestras discrepancias, empiezan todas nuestras diferencias. Diferencias que se producen en cuanto a la necesidad de creación del nuevo organismo. Nosotros hablamos de modificar el Issorm. También tenemos diferencias en cuanto a los contenidos y estructuras del organismo que se pretende crear, el IMAS. Discrepamos también en cuanto al proceso que han seguido ustedes, y desde luego no alcanzamos a entender qué se pretende con el nuevo organismo.

Señorías, desde el grupo Socialista, analizados comparativamente los fines, funciones y potestades del actual Issorm y los que se proyectan con el IMAS, no se observa diferencias esenciales que justifiquen la creación del Instituto Murciano de Acción Social, y desde luego la extinción del Issorm. Seguramente habría bastado con la modificación de la norma reguladora del Issorm, de modo que sus fines, funciones, potestades y organizaciones se adaptaran a las previsiones de las leyes 3/2003 y 7/2004, evitando así la desaparición de dichos organismos. Y esta cuestión, la desaparición del Issorm, no es una cuestión baladí, porque además el CES afirma que el Issorm había logrado implantarse de forma importante en la población regional, y su sustitución por el nuevo IMAS va a implicar no pocos esfuerzos y además un importante coste económico, a pesar de lo que usted haya dicho, señora consejera. Y esto, insisto, no lo digo yo ni lo dice el grupo Socialista, lo dice el Consejo Asesor Jurídico, en la página 14 de su dictamen de 17-10-2005, sobre el anteproyecto de creación del Instituto Murciano de Acción Social, y lo firma su letrado-secretario general, con el visto bueno de su presidente.

Por añadidura, la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a la que usted ha hecho alusión como otro factor que obliga a la modificación del Issorm, dice en su apartado 2 de la disposición transitoria "Adaptación de los organismos autónomos y de las demás entidades de derecho público, etcétera," termina diciendo con respecto a la creación del Instituto Murciano de Servicios Sociales de la Región de Murcia: "Dicha adecuación se llevará a efecto por decreto, a propuesta del titular del departamento de adscripción". Dicho de otro modo, señora consejera, la ley no era necesaria. Estamos creando un organismo que el Informe del CES dice que es

innecesario, y si usted se lo ha leído -lo tenemos aquí y lo podemos leer ahora-, el informe del Consejo Asesor Jurídico dice que es innecesario y la ley en la que ustedes se basan para adaptarlo dice que no hay que crear nada nuevo, sino que dice en su artículo 2 que se puede llevar a efecto por decreto, que se puede hacer directamente por decreto a propuesta del titular.

Esto es lo que hay. Ustedes han decidido, por las razones que ustedes conocerán, y están en su legítimo derecho puesto que ustedes gobiernan, crear un organismo que todo el mundo considera innecesario, y en el que todo el mundo coincide con que sería suficiente modificar con la estructura actual el Issorm para adaptarlo, es verdad que hay que adaptarlo a las nuevas necesidades sociales de la Región de Murcia.

¿Cuál es el objetivo del citado organismo, del IMAS, qué se pretende? Bueno, pues en palabras de la señora consejera, en la reunión mantenida con el Consejo Regional de Servicios Sociales, la finalidad es que toda la sociedad tenga bien claro a dónde hay que ir, a qué dirección general tiene que acudir, porque allí es donde hay que acudir, porque allí es donde se lleva a cabo la gestión integral. De ahí no se deduce muy claramente cuál es la finalidad del organismo, más allá de que la gente sepa a dónde tiene que acudir. Lo que pasa es que la gente ya sabía que tenía que ir al Issorm, saben cuando tienen que ir al Issorm y cuál es la finalidad y el objetivo del Issorm.

Hoy, esta mañana, lo ha completado usted, y ha dicho textualmente “que la gente inicie y concluya la gestión en el mismo organismo, en el Instituto de Acción Social”. Bueno, pues antes la iniciaba y la terminaba en el mismo organismo, en el Issorm; viene a ser una cosa parecida.

A partir de esa información, según el acta de la reunión del Consejo Regional de Servicios Sociales, y con la documentación que ustedes han presentado, entendemos en qué consiste el IMAS. El IMAS consiste o supone la amortización de la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales, para lo cual se crean tres direcciones generales: la Dirección General de Mayores, la Dirección General de Discapacitados y la Dirección General de Exclusión Social.

Por otro lado, se amortiza el cargo de directora del Issorm y se crea el de directora... -bueno, o director, no sé por qué presupongo yo que va a ser una directora-gerente del IMAS, que, por cierto, supone un incremento salarial, de sueldo, de 9.768 euros anuales sobre el actual.

Esto es el IMAS, un organismo autónomo, como el que viene a sustituir, que incorpora algunas competencias de una anterior Dirección General de Familia, pero que crea para eso tres direcciones generales, en el futuro con sus correspondientes subdirecciones generales y con sus correspondientes jefaturas de servicio, y que nos va a costar el primer año, a pesar de lo que usted haya dicho,

señora consejera, nos va a costar...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio por favor.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Nos va a costar el primer año, señora consejera, en 2006, y le estoy leyendo el informe de la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Finanzas de la Consejería de Hacienda, firmado por la subdirectora general, por lo tanto a ver qué datos maneja usted, el primer año, 2006, 134.393,10 euros. El coste para el 2007, hay que añadir a esos consolidados del 2006, 54.810,76, que se suman a los anteriores. El coste total 2006-2007, 189.203,86 euros, sin olvidar sumarle cada año los 9.768 que cobrará el director o la directora gerente del nuevo centro. Estos son los costes sólo en el primer año en altos cargos. Y para qué, qué viene a solucionar esta nueva estructura con tres direcciones generales. Pues de nuevo, en palabras de la señora Rubio, en declaraciones tras el Consejo de Gobierno, “es muy importante -leo textualmente- que los ciudadanos conozcan claramente dónde deben acudir. Si es una persona mayor va a una Dirección General de Mayores, si es un discapacitado va a la Dirección General de Discapacitados, y etcétera”. Señora consejera, nos salía más económico cambiar la rotulación dentro de la Consejería, y ellos saben dónde tienen que ir. O poner uniformes de colores, un color para mayores, otro para discapacitados, otro para otra cosa...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Peñalver, un momentito.  
Muchas gracias, señorías.  
Continúe.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Porque para dirigirlos también hasta los grandes almacenes saben cómo dirigir, con flechitas en el suelo, y ponen para dónde tiene que ir uno según los servicios. Señora consejera, un movidón de estos para que la gente sepa dónde tenga que ir es un poco difícil de entender, salvo que el movidón se haga para otra cosa, ¡salvo que el movidón se haga para otra cosa...!, y se trata de que alguien acumule determinados cargos, o suba de rango, al rango de secretario general... en fin, para otras cosas que se pueden hacer a veces con todo esto.

Pero bueno, en cualquier caso, señora consejera, si usted dice que es para que la gente sepa dónde tenga que ir, por qué deja usted sin saber dónde tienen que ir a familia, a menores, a inmigrantes, a minorías étnicas, por qué deja a todos estos colectivos tan específicos y tan

concretos como los otros sin saber dónde tienen que ir. Porque si se trata de un organismo para integrar todas las funciones por colectivos especializados para garantizar la agilidad y la eficiencia en el servicio, como se recoge en la ley, no se entiende que deje fuera competencias tan importante como las que acabo de mencionar, que son colectivos con unas características muy concretas y muy específicas, y que también a veces las gestiones que tienen que hacerse están diluidas dentro de la Consejería. Estamos hablando de personas con mezclar organismos de carácter general, competentes, con otros de planificación, inspección, desarrollo normativo, que todos ellos están adscritos a la Secretaría Autonómica.

Si la ley es tan bondadosa para agilizar y dar eficacia a la gestión, por qué deja fuera estos colectivos. Cuáles son los motivos por los que estos colectivos se quedan fuera y no están incluidos en ese gran organismo que ustedes van a crear. No tiene sentido. Pero no lo tiene para el grupo Socialista, señorías, no lo tiene para el CES, que les insiste a ustedes a lo largo de todo el informe en la necesidad de que se incluyan todos esos colectivos que he citado, y no lo tiene tampoco para el Consejo Asesor Jurídico, que les insiste también en ese mismo sentido. Ambos organismos insisten en que el IMAS no tiene sentido en sí mismo si no se organizan e incluye todos los colectivos. Y ambos concluyen diciéndole que la nueva dirección confunde más que aclara. La nueva ley desdibuja servicios con estos cambios, no aclara quién planifica, quién gestiona, quién se ocupa de la atención primaria de los servicios sociales, deja fuera la Dirección General de Inmigración, sin funciones, como ustedes la tienen ahora, solamente distribuyendo el dinero que llega de Madrid. Por cierto, dado que usted ha mencionado lo del dinero que viene de Madrid, puedo recordarle ahora alguna de las cifras que han llegado.

Les decía, sin estructura administrativa, insisto, el CES, el Servicio Jurídico, afirman que crea más confusión. Pero además, les añado, no han tenido ustedes en cuenta en la nueva estructura lo que será en un futuro inmediato todos los servicios de dependencia de manera organizada y aglutinada que va a tener que prestar la región. Y el no hacerlo, porque no está recogido en el IMAS, les va a obligar a ustedes en unos meses a modificar de nuevo la ley. Claro, que modificar de nuevo la ley para ustedes no supone mucho problema, porque la nueva ley ya les aviso que deja abierta la puerta a crear nuevas direcciones generales en sentido ilimitado y a un desarrollo de estructura funcional ilimitada. Ya sé que ustedes no tienen problemas en crear una nueva dirección general cuando se presente.

Esta ley sobredimensiona de manera desconocida el instituto que crea, y eso se aprecia, señora consejera, si lo comparamos con el resto de comunidades autónomas en las que gobierna el PP y en las que gobierna el Partido Socialista, en todas las comunidades, ninguna de ellas presenta un organismo, en proporción población con

estructura, como éste que ustedes han creado aquí. No existe con estas características un organismo con tantos altos cargos, señora consejera, hablando en proporción ciudadanos/gestiones. Están haciendo ustedes una estructura donde va a haber más jefes que indios, señora consejera.

Pero ya que ustedes ha sacado aquí el tema de la dependencia y las graves dudas que tienen sobre ello y lo que le preocupa, no quiero yo que se queden aquí en el aire estas dudas.

Dice usted que quién fijará el nivel de dependencia. Señora consejera, en el anteproyecto de ley que tienen viene clarísimamente. Hay una comisión en la que están representadas las comunidades autónomas, los usuarios y todos los sectores implicados, en la que usted también está, por lo tanto no entiendo la duda, que va a fijar un baremo universal de dependencia, y va a servir ese baremo universal, señora consejera, para que no ocurra en el resto del Estado lo que está ocurriendo en esta región, que los enfermos de crónicos tienen un 33% si se bareman en Lorca pero no lo tienen si se bareman en Cartagena. Pues eso lo vamos a hacer, evitar esa falta de igualdad ante la ley, en toda España, lo vamos a hacer con ese criterio universal de baremación, en lo que usted sabe que se está regulando.

Pero es que dice usted que con qué criterios... dice que no se aborda la cuestión sociosanitaria. Me alegro de que a usted le preocupe la cuestión sociosanitaria, señora consejera, y que lo haya traído usted. Claro que le preocupa la del Gobierno central, la del Gobierno de Madrid, porque usted tiene tres años en el cajón de la Consejería la Ley de Atención Sociosanitaria, que por aquí no ha pasado, señora consejera. Por lo tanto, preocúpese de la región, que del Gobierno de España ya se ocupa Rodríguez Zapatero.

Dice usted que genera incertidumbre entre las personas mayores. Efectivamente, genera incertidumbre porque van a tener un montón de posibilidades y de servicios para los cuidados de todas las personas dependientes, y les genera incertidumbre que se vayan a gestionar como se gestiona eso aquí, en esta comunidad autónoma, y no les llegue las ventajas de la Ley de Dependencias, por la mala gestión que se hace aquí en esta comunidad autónoma, señora consejera. ¡Claro que les preocupa a los mayores! Si con lo que están viendo, ¿cómo no les va a preocupar que ustedes sean capaces de aplicar esa ley? Si el primer desarrollo normativo que trae usted aquí, después de tres años, tiene sin regular el Consejo Asesor, tiene sin regular estructuras de la Ley 2003 de Servicios Sociales de la Región de Murcia. No ha traído ni un solo desarrollo normativo en estos tres años, ¿cómo no les va a preocupar a los mayores que la gestión de esa grandiosa ley se haga desde esta comunidad autónoma?

Pero, bueno, vuelvo al IMAS, que es el motivo por el que estamos aquí hoy. Lo que pasa es que no quería



dejarle a usted sin contestar estas dudas, las dudas que tenía usted sobre la ley de dependencia. Pero, en cualquier caso, yo, cuando usted quiera, hablamos de dependencia. Le invito a que comparezcamos ante esta Cámara y aclaremos a todos lo que va a ser la ley de dependencias.

Bien, le decía cómo nos vamos a encontrar una vez que se haya creado el IMAS. Pues con la Secretaría Autonómica Sectorial aglutinando una serie de unidades, servicios y asesorías heterogéneas y variopintas que no guardan relación unas con otras. Asesoría de Voluntariado, Dirección General de Inmigración, Servicio de Familia, Servicio de Acreditación e Inspección de Centros, Servicios Sociales, Servicio de Reforma de Menores, de Planificación de Menores, de Acogimiento y Adopción de Menores, Unidad de Apoyo Administrativa... eso es lo que va a quedar, señora consejera.

Pero, es más, esta ley no crea ningún organismo de participación de los agentes sociales, sindicales, usuarios y corporaciones locales. Eso se lo dice el CES, y ustedes lo solucionan incorporando después a mayores y personas con discapacidad, pero dejan y siguen dejando fuera a los usuarios, a los agentes sociales, a los sindicales, y desde luego a las corporaciones locales, a los ayuntamientos, que son tan importantes en la prestación de servicios sociales. No crean ustedes ningún órgano de participación, los que tienen son sólo consultivos, y con eso están ustedes contraviniendo la propia Ley 3/2003, que lo recoge, y que es el organismo del que emana esta ley. No hay que olvidar, insisto, el papel de las corporaciones locales, eso que ustedes dejan fuera se lo dice claramente el CES, se lo dice claramente el Consejo Asesor Jurídico, y además va más allá y les recuerda a la Consejería que estoy hoy, por ejemplo, ya se está haciendo en el Servicio Regional de Empleo, donde hay un órgano participativo de corporaciones locales, agentes sociales, usuarios, etcétera. Les recuerda que esto también existe en el Instituto de Seguridad y Salud Laboral. Les recuerda que esto también existe en el Instituto de la Mujer. ¿Por qué dejan ustedes fuera todos estos organismos en los órganos de participación?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Peñalver, le ruego concluya.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Bien. Contravenir la ley de la que emana no es raro, porque le decía que usted en tres años no nos ha traído el Plan Regional de Servicios Sociales, que estaba obligada a presentarlo aquí por la propia Ley 3/2003 antes de dos años. Lo pone la ley. La está incumpliendo. Usted no ha traído ese plan y llevamos tres años. Por lo tanto no tiene ningún problema en contravenir la ley.

Pero además le faltan informes preceptivos a esta

documentación, señora consejera. Tienen que presentar el informe de los consejos asesores regionales de personas mayores, de personas con discapacidad, de infancia y familia y de minorías étnicas. Cuando empiezan a trabajar en el documento estaban pendientes de crearlo, pero usted el 28 del 4 de 2005, y lo firma su jefe, el señor Leopoldo Olmos, usted dice que lo van a presentar. Y usted vuelve a reunirse en la reunión del Consejo Regional de Servicios Sociales del 26 del 4, y usted se compromete a presentarlo. Hoy han llegado aquí sin todos esos informes. Faltan por tanto documentos que son prescriptivos para presentar en esta Cámara.

Termino, no tenemos tiempo para más. Sencillamente, señora consejera, nosotros hemos pedido la retirada del texto. Si van a hacer ustedes el IMAS, háganlo, pero recojan todas aquellas recomendaciones al menos del Consejo Asesor Jurídico y del CES para que al menos sea un instituto que cumpla con los objetivos y con la finalidad de agilizar todas las tramitaciones de los colectivos que tienen características específicas, porque este texto no sirve para eso. La nueva estructura diluye competencias, confunde, no queda claro quién planifica servicios, quién gestiona. Fíjese, hasta lleva irregular quién sanciona, porque en esta voracidad del IMAS de recogerlo todo se ha atribuido también la capacidad de sancionar, y por ley, actualmente el artículo 58 de la Ley de Servicios Sociales, no le permite sancionar, y se lo dice el CES, y se lo dice el Consejo Asesor Jurídico: no pueden sancionar. A pesar de que ellos dicen: bueno, pues que siga sancionando el Consejo de Gobierno, que siga sancionando la consejería competente, que es lo que dice la ley, que siga sancionando el centro directivo y nosotros. Para eso tienen ustedes que modificar el artículo 58.

Termino. Bueno, incluso el nombre, señora consejera, es deseable que lo cambien y que lo modifiquen.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Peñalver, concluya por favor.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Concluyo, señor presidente.

Instituto Murciano de Acción Social: tanto el CES como el Consejo Jurídico les dicen que no pueden usar indistintamente a lo largo de toda la ley términos como “acción social”, “servicios sociales”, “asistencia social”, “bienestar social...”, porque se presta a confusión, porque son conceptos que implican cosas diferentes. Por lo tanto, si en esta región sólo se habla ya de servicios sociales, desde la Ley de 2003. Si se viene utilizando ese término, que es conocido por los ciudadanos, ¿por qué no se llama “de servicios sociales”?

Y ya puestos, señora consejera, “Instituto Murciano”. “Murciano”, genérico; hay ciudadanos que se sienten

ten excluidos. Los de Cartagena se sienten excluidos, los de Yecla se pueden sentir excluidos, los organismos en la Región de Murcia se llaman “Instituto Murciano de lo que sea”, señorías...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

“Instituto Murciano de lo que sea de la Región de Murcia”. ¿Tan complicado es llamarle “de la Región de Murcia”, como se les llama a todos los organismos? ¿Tiene que ser “Murciano”? Señorías, puestos a ir para atrás a ustedes no hay quien les gane.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Peñalver, muchas gracias.

Turno de intervenciones. Por el grupo Mixto, señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Yo me quiero sumar también al deseo de felicitar a todas las mujeres, porque todas las mujeres son trabajadoras, las que realizan su trabajo de forma retribuida y las que realizan trabajo doméstico. Me hubiese gustado que esa felicitación que ha realizado la señora consejera la hubiera realizado desde su condición de responsable en el área de la mujer, las políticas de mujer... alguna vez será.

Desde luego, yo le quiero manifestar mi sorpresa cuando le escuchaba la presentación de este proyecto de ley. En algún momento he llegado a dudar de si estaba realmente presentando el proyecto de creación del Instituto Murciano de Acción Social o estaba presentando la enmienda de totalidad de la Ley de Dependencia. No se ha equivocado usted de Cámara, estamos en la Asamblea Regional de Murcia, y estamos en lo que estamos.

Izquierda Unida ha presentado la solicitud de debate general de este proyecto de ley. Efectivamente, hemos conocido todo el expediente, hemos estudiado detenidamente el mismo. Consideramos que la realidad demanda dotarnos de instrumentos de estructura y de gestión necesarios para establecer una política integral de servicios sociales en el ámbito de nuestra comunidad autónoma. Pensamos que no se ha conseguido. Luego entraremos en detalle. Y también planteamos la necesidad de que ese cambio de estructura que se demandaba por parte del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia

era también una obviedad que convenía de algún modo ajustar. Es verdad lo que decía la señora Peñalver; se podía haber hecho de una forma o se podía haber hecho de otra.

En cualquier caso, yo creo que es también una oportunidad, atendiendo a la futura ley de dependencia que se está tramitando en el Congreso de los Diputados, que aprovechemos esa circunstancia para dotarnos de un instrumento con capacidad para también gestionar lo que va a significar ese paso importante, ese cuarto pilar del estado del bienestar, del que yo creo que todos nos vamos a dotar.

Nosotros no tenemos una visión idílica sobre esa ley de dependencia, tenemos también nuestra particular posición. Vamos a presentar enmiendas para mejorar ese texto. Pero nos parece fundamental que la sociedad en su conjunto se dote más allá de la sanidad, la educación y las pensiones, de un nuevo derecho subjetivo de ciudadanía en relación con las situaciones de dependencia a la situación de los servicios sociales. En ese sentido nosotros no hemos presentado una enmienda de totalidad, en el sentido de intentar contribuir y de algún modo también lanzar un mensaje al Gobierno regional de la necesidad de una posición receptiva y abierta en relación al trámite de este proyecto de ley. Porque es verdad que podríamos haber empezado por negar la propia existencia del Instituto Murciano de Acción Social. Desde fundamentos jurídicos, en el sentido de las competencias que tiene nuestra Comunidad Autónoma establecidas en nuestro Estatuto de Autonomía, que para nada habla de acción social, sí habla de servicios sociales, habla de bienestar social... pero no era ese el caso. Yo creo que quien esté empeñado en hacer una guerra semántica de los nombres se equivoca, que lo importante son los contenidos, las estructuras y los futuros derechos de ciudadanía que se pueden marcar tanto en la ley de dependencia como en el instrumento del que nos vamos a dotar en esta comunidad autónoma.

Es verdad que el proyecto de ley regula sólo aspectos formales. No dota de contenido respecto al trabajo, a los proyectos, a su ejecución, al desarrollo de las prestaciones de los colectivos a los que va dirigido.

También hemos observado una cierta rapidez en su tramitación. Lo decía la señora Peñalver. En primer lugar porque ha habido consejos asesores que no han opinado, y que hubiera sido bueno que lo hubieran hecho. Desde luego hubieran enriquecido el planteamiento que aquí se hubiese traído, y porque también observamos que quizás ha existido una cierta precipitación por parte del Consejo de Gobierno en intentar adelantarse a la futura ley de dependencia. Quizás a efectos prácticos hubiese sido conveniente haber tenido ya totalmente aprobada la ley de dependencia, y a continuación dotarla de los instrumentos de gestión necesarios para su ejecución.

En cualquier caso, sí queremos manifestar que nuestro planteamiento de participación en este proyecto

de ley lo va a ser entendiendo que este proyecto de ley no debe de ser el que incremente la política de privatizaciones de los servicios sociales en la Región de Murcia, al menos esa no es nuestra posición. Tampoco debe de ser aquella que signifique inmediatamente, al menos en tanto en cuanto no existan nuevas necesidades justificadas, un aumento de nuevos altos cargos a través de esas subdirecciones generales que en la propia estructura orgánica se plantean en el proyecto de ley.

Hay que decir que va a ser muy importante, y casi tan importante como esta ley, el desarrollo de los futuros estatutos del organismo que se crea. Y casi tan importante como el contenido, también los plazos. No existen plazos, hay que decir, en este proyecto de ley en relación con el desarrollo reglamentario. Y, hombre, se puede decir “usted es que es mal pensado, porque vamos a actuar conforme se demande”. Pues, mire, tenemos algún precedente también que nos hace justificada esta crítica que queremos plantear en un tono de contraer un compromiso, porque la Ley de Servicios Sociales lleva tres años, desde que se aprobó, sin desarrollar, sin aprobar el reglamento, y es un mal precedente.

Decía que era importante también el que si nos dotábamos de un nuevo organismo, un organismo público, que lógicamente fuese para realizar una gestión integral de la política social. Y, mire, yo aquí creo que es importante que al lado de los mayores, de los discapacitados, de los enfermos mentales crónicos, de las personas con riesgo de exclusión social, abordemos también colectivos que precisan de protección social, de promoción social. Estamos hablando del tema de la familia, estamos hablando del tema de la mujer, de la juventud, de los menores, de los inmigrantes, de las minorías étnicas. Estamos hablando de que en este momento estas políticas, que también son políticas sociales, se están desarrollando no sólo dentro de su Consejería, de distintas organizaciones, el Issorm, y también tienen direcciones generales que gestionan asuntos de esta naturaleza, sino que incluso sobrepasan a la propia Consejería de Trabajo y Política Social, y se desarrollan por parte de la Consejería de Presidencia, a través de sendos institutos. Y, mire, para una misma política estructural necesitamos una unidad de gestión, necesitamos racionalizar, necesitamos dar coherencia a ese planteamiento de política social. Nosotros demandamos unidad de gestión, y lógicamente pensamos que este instrumento, se llame como se llame... nosotros planteábamos ahí: “bueno, vamos a cambiarle el nombre y vamos a decir que se llame Instituto Murciano de Asistencia -porque sí es un concepto introducido en nuestro Estatuto de Autonomía- y Bienestar Social”. El nombre es lo de menos. De lo que sí se trata es de que toda la política social se gestione por parte de este instituto. Porque no entendemos que puedan existir razones de estricta índole personalista entre secretarías sectoriales, bien en la propia Consejería o bien incluso entre distintas consejerías. No lo entende-

mos.

Ahí la verdad es que se echa en falta la percepción que sí se da en otras comunidades autónomas. Se siente verdadera envidia cuando se observa que los consejos de administración, por ejemplo, y no en particular en esta ley que usted ha traído, sino en general, todas las que vienen a esta Asamblea, lo vienen a conformar altos cargos, y además con unas características que he visto en legislaciones de otras comunidades autónomas en relación con la creación de organismos e institutos públicos. En general la dirección gerencial participa lógicamente en los consejos de administración pero no tiene voto en muchas de ellas. Es decir, se le atribuye un papel de gestión pero no en la decisión política. Sin embargo, aquí son participaciones de prácticamente lo que es la Administración regional, y nosotros desde luego echamos en falta presencia de mayores colectivos de asociaciones de personas susceptibles de recibir lógicamente una percepción social, un apoyo social, una asistencia social, que no se han tenido en cuenta. Y también a los ayuntamientos, porque hoy los ayuntamientos están realizando una importante labor de gestión de los servicios sociales; ¿por qué no están presentes en el consejo de administración? Lógicamente, las asociaciones que existen de trastorno mental crónico, de personas con riesgo de exclusión social, incluso de los propios inmigrantes, por qué no pueden participar en los consejos de administración, por qué no pueden también participar en la toma de decisiones.

Por tanto, nosotros vamos a facilitar que este proyecto de ley se pueda mejorar, y se pueda mejorar para evitar cosas que hemos conocido en el pasado y que no nos han gustado. A la propia gestión, por ejemplo, del patrimonio de la Comunidad Autónoma, que hay en particular también un capítulo que aborda este asunto. No estamos de acuerdo con que los patrimonios públicos se estén cediendo para la gestión privada, y que se estén incluso suprimiendo prestaciones sociales públicas. Les pongo el ejemplo de los servicios sociales de la sede del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia en Cartagena, su remodelación, pagada con fondos públicos, convenio con una asociación ya famosa en esta región y en puntos de España para la gestión de un centro de día, y la supresión de algunas prestaciones que ahí se prestaban en el ámbito público, por ejemplo la del tratamiento, no solamente la de diagnóstico, sino la de tratamiento, en este caso de terapia de logopedia. Para eso no queremos que sea esta ley, sino que sea una ley para mejorar, para gestionar toda la política social y para que sea una ley garantista de los ciudadanos y ciudadanas de esta región en relación con la política social. En ese sentido vamos también a facilitar su tramitación y a participar de un modo constructivo, para que nos podamos dotar de un instrumento que sea realmente representativo a los intereses de los ciudadanos en cuanto a sus necesidades de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Por el grupo Popular, tiene la palabra don Pedro Manuel Hernández.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Señor presidente, señorías, muchas gracias. Buenos días.

Antes de nada, de comenzar la moción que hoy nos trae a esta Asamblea, quiero saludar a la consejera y a los directivos que la acompañan esta mañana en el Pleno para presentarnos el Proyecto de ley de la creación del Instituto Murciano de Acción Social, en adelante IMAS. Asimismo, quiero también sumarme a la felicitación de la señora consejera y el señor Moltó a la mujer trabajadora en su día.

Señora consejera, en primer lugar, quiero darle la enhorabuena y felicitarla por la elaboración y por la exposición del proyecto de ley que esta mañana nos ha presentado. Exposición que ha sido manifiestamente clara en sus motivos sociales, coherente en sus razonamientos legales y explicativa en cuanto a sus argumentos políticos.

Señorías, dada la brevedad del tiempo, voy a tratar de reforzar, a la vez que ratificar, la justificación legal, política y de oportunidad en la creación del IMAS.

Veamos, la justificación legal viene determinada por los siguientes artículos. El artículo 148.1.20 de la Constitución Española del 78, por el que las comunidades autónomas asumen las competencias en materia de acción social. Asimismo, el artículo 10.10 de la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, atribuye a la Región de Murcia competencias exclusivas y absolutas en materia de bienestar y servicios sociales. Y, por último, el artículo 12 de la Ley Orgánica 4/94, de 24 de marzo, por el que se incorpora la función ejecutiva en materia de gestión de las prestaciones y servicios sociales del sistema de la Seguridad Social e Inersor.

Bien. La justificación política queda documentada suficientemente por los objetivos sociales contenidos y desarrollados en el programa electoral del Gobierno regional, y por los compromisos adquiridos por el presidente del Gobierno regional con la Cámara, contenidos que desarrollaré a continuación.

Y, por último, en cuanto a la justificación jurídica, si la cumple, como así ha dictaminado el servicio jurídico de la Consejería de Trabajo y Política Social, de tal manera que al darse el doble ajuste político y jurídico estimamos que se cumple sobradamente el principio de oportunidad. Es decir, si el proyecto está justificado legalmente y a su vez es políticamente coherente, este resulta ser más oportuno, a la par que necesario.

Su oportunidad está clara y plenamente justificada en la exposición de motivos del proyecto de ley, donde se habla de que la Ley 3/2003, de 10 de abril, de Sistemas de Servicios Sociales de la Región de Murcia, ha regulado un nuevo marco jurídico que permite fijar y desarrollar los instrumentos para satisfacer las demandas y necesidades de los ciudadanos. A la vez, diseña los contornos precisos de un sistema de protección social para ofrecer las respuestas más ágiles y eficaces en cuanto a la cobertura de las necesidades básicas de las personas y su integración social. Por tanto, viene a actualizar determinados conceptos establecidos en la anterior Ley 8/85, de 9 de diciembre, que permite obtener mayor rentabilidad social en las acciones.

En la presente ley se opta por suprimir el Issorm y por crear el IMAS como nuevo organismo autónomo, inspirado en los principios de la Ley 3/2003, de 10 de abril, de Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, y al que se dota de una nueva asignación de funciones, de una nueva organización estructural. Pues bien, así pretendemos contar con un organismo ágil y eficaz, dotado de la necesaria autonomía de decisión y de gestión y capaz de coordinar todas las actuaciones en materia de servicios sociales, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento integral de la política social en nuestra región, como bien ha expresado la consejera en su exposición.

Este instituto, el IMAS, tendrá como misión principal el dar respuesta a una acción integral de protección social, haciendo factible el bienestar social de los ciudadanos de la Región de Murcia, la protección de personas con dificultades para una normal integración social, una gestión más ágil y más eficiente de los recursos asignados, y, por último, con él se obtendrá, obtendremos, una mayor calidad asistencial adecuada a las demandas actuales de la sociedad.

En consecuencia, señorías, el IMAS asume todas las funciones traspasadas en materia de gestión de las prestaciones complementarias a sistemas de Seguridad Social. Así garantizaremos el cumplimiento integral, con mayúsculas, como ha dicho muy bien la consejera, de la política social en nuestra región, facilitando que cualquier ciudadano inicie y concluya la gestión de un determinado servicio en el mismo organismo, en el IMAS.

Para esto pretendemos unificar bajo una misma dirección todos los procedimientos administrativos y de actuaciones que afectan a un área concreta, evitando la duplicidad de trámites entre la Consejería y el Issorm.

La actuación del IMAS centra sus objetivos principales en las grandes áreas sociales más necesitadas de nuestra sociedad, como son áreas de personas mayores, especialmente las que tienen algún tipo de dependencia, área de personas discapacitadas, enfermos mentales crónicos, personas con exclusión social o con riesgo de exclusión social, y en cualquier otro colectivo que requiera algún tipo de protección social. Fuera de estos

objetivos antes citados quedan las competencias relativas a otras tres grandes áreas, como son familia, infancia, inmigrantes y minorías étnicas –luego, explicaremos el porqué, señorías-, las cuales van a continuar dependiendo directamente de la Consejería de Trabajo y Política Social.

Señorías, reiteramos una vez más que esta decisión no corresponde a un capricho del momento ni es tampoco baladí, sino que se fundamenta en la necesidad de distinguir dos ámbitos de actuaciones en las políticas sociales. Por un lado, la política social que con carácter general ha de prever subsidios y ayudas a aquellos colectivos cuyas circunstancias económicas, laborales y sociales lo requieran, con el objeto de que no se queden al margen del desarrollo social. Y, por otro, aquellas otras políticas que dentro del ámbito de lo social requieran una consideración más específica por su carácter de políticas transversales, respecto de las básicas antes mencionadas. Todo ello sin perjuicio de que estas últimas puedan puntualmente incidir con las políticas sociales de carácter básico. Sin embargo, aquellas, las básicas, no deben ni pueden condicionar el desarrollo específico de estas políticas transversales, familia, menor, inmigrantes y minorías étnicas.

Señora Peñalver, en esta particular percepción de la política social nos diferenciamos usted, su grupo, mi grupo y yo, puesto que se infiere de su enmienda que la política social se ciñe a la consideración exclusiva de mero tratamiento benéfico asistencial. Así, señorías de la oposición, ignoran deliberadamente que en política social caben acciones más allá de la mera beneficencia o del simple subsidio.

Por parte de nuestro grupo parlamentario, consideramos necesario implementar las acciones de política social básica con acciones de fomento y específicas para las necesidades de cada colectivo.

El texto normativo, como ya ha sido explicado anteriormente por la consejera, es obvio volver a referirme a él, explicando los capítulos que tiene, la estructura y demás. Además, señorías, ustedes pueden tenerlo a su disposición, porque disponen del texto íntegro de la ley o pueden disponer de ella.

Señorías, no es preciso que les recuerde que el proyecto de ley cuenta con el visto bueno, entre otros, del Consejo Económico y Social, el CES, y del Consejo Jurídico, número 143/05, y que además ha tenido muy en cuenta todas las observaciones generales y el articulado de estos dos órganos consultivos. En cuanto a las observaciones generales efectuadas por el CES, tenemos que decir que son las peculiaridades de los colectivos de familia, infancia, inmigración y minorías étnicas las que han llevado a particularizarlas de una forma más eficaz y flexible, con gestión desde la propia Consejería de Trabajo y Política Social. Estos colectivos tienen peculiaridades distintas del resto de los colectivos, y además se evidencia la necesidad de interconectarlos con otras

políticas regionales y con otras administraciones públicas. Vemos, pues, que en materia de familia e infancia sólo reviste carácter de servicio social como tal la protección de menores.

El tema de inmigración es transversal, puesto que es un colectivo transversal y afecta a la colaboración de todas las áreas de gestión del Gobierno regional, como es vivienda, sanidad, educación, mujer, juventud, cultura, formación, empleo, etcétera. El visualizar la inmigración en una dirección general única nos parece absolutamente necesario, por el peso que la inmigración tiene en la Comunidad y por la importancia que damos a la coordinación de todas las políticas activas que afectan al colectivo de los inmigrantes. También hemos querido destacar que el hecho de ser inmigrante no es necesariamente susceptible de ser automáticamente usuario de servicios sociales. Lo será si reúne, además de ser inmigrante, como cualquier otro residente en nuestra región, las características de ser mayor de 65 años, discapacitado o persona en riesgo de exclusión social. Serán esas circunstancias añadidas las que les conviertan en usuarios de servicios sociales, pero no por el hecho único de ser inmigrante.

Lo mismo se puede argumentar en cuanto a la Dirección General de Familia y Menor. Los servicios de atención primaria están dirigidos fundamentalmente a informar sobre servicios básicos, así como la atención directa, que está siendo proporcionada desde su principio por las corporaciones locales, que es la Administración que creemos que está más próxima al ciudadano.

En cuanto a la participación de los usuarios, agentes sociales, colectivos y representantes de la Administración local, que se nos acusa de que no hay participación en el proyecto de ley que estamos defendiendo, señora Peñalver, atendiendo a las observaciones generales del CES, que no a su enmienda, hemos de puntualizar los siguientes extremos. Se ha modificado la composición del consejo de administración el IMAS y se han incluido dos representantes, uno del Consejo Asesor Regional de mayores y uno de personas discapacitadas, nombrados por sus residentes. Así se da cumplimiento al principio inspirador del sistema público de servicios sociales referente a la participación.

Con las regulaciones dadas a los consejos asesores regionales sectoriales por el Decreto 95/2004, de 24 de septiembre, se ha dado participación a representantes de la Administración regional, local, organizaciones sindicales, empresariales, de vecinos y asociaciones o federaciones de ámbito regional del correspondiente sector, incluso en el Instituto de la Mujer y en el de la Juventud.

Pasemos, en segundo término, a las observaciones al articulado que nos hace el CES y el Consejo Jurídico. También quiero decir, señora Peñalver, que también se han recogido las sugerencias relativas al artículo 1, apartado 4; al artículo 6 del texto, incorporado en un apartado nuevo, que es el apartado b); y se han modifi-

cado asimismo las disposiciones finales segunda, no primera, como por error cita el CES, y cuarta, para poder evitar así cualquier confusión a la que usted hacía referencia. De modo que ambas disposiciones quedan redactadas como aparecen en el anteproyecto de ley 2005, de la creación del Instituto Murciano de Acción Social, IMAS.

Señorías, no sólo el Consejo Económico y Social ha valorado positivamente este proyecto, sino que estamos también, y contamos con el apoyo del Consejo Regional de Servicios Sociales, que es el máximo organismo, como ustedes saben, colegiado de carácter consultivo y de información permanente.

Se trata, pues, de un instrumento participativo en las decisiones que les afectan, especialmente en la defensa de sus derechos y de calidad de vida.

Señorías, los dictámenes favorables de los dos principales órganos consultivos, el CES y el Consejo Jurídico, así como de los distintos filtros e informes a los que ha sido sometido este proyecto de ley, tales como la memoria-informe sobre la motivación técnica y jurídica del anteproyecto, el informe de necesidad y oportunidad, el informe de impacto por razón de género, el estudio económico de la norma, el informe de la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Finanzas, el informe sobre la participación de los consejos asesores regionales en materia de servicios sociales, el informe preceptivo del Consejo Regional de Servicios Sociales, conforme al artículo 28.2.a), de la Ley 3/2003, de 10 de abril, y el articulado 3.a) del Decreto 37/87, de 28 de mayo. Y, por último, el informe preceptivo de servicios jurídicos de la Vicesecretaría de la Consejería de Trabajo y Política Social, según el apartado 4 del artículo 46 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia. Todos estos informes indican irrefutablemente que el Gobierno regional está actuando en la línea correcta, que no se está equivocando, y que goza del respaldo de un amplio sector de los murcianos, que, si mal no recuerdo, fue alrededor de un 60%.

Señorías, por todo lo expuesto, tal y como ha dicho la consejera, estoy convencido de que este proyecto de ley sobre la creación del IMAS no sólo es bueno, sino que además de estar plenamente justificado legal, jurídica y socialmente, va a contribuir decisivamente a una mejora considerable del marco de la política social de la Región de Murcia, porque este proyecto de ley es bueno, necesario, conveniente y oportuno, siendo importante, señorías, el proyecto de ley que necesita la Región de Murcia para coordinar y gestionar, ágil y eficazmente, todas las actuaciones sociales que mejoren la calidad de vida de esos colectivos socialmente más débiles, es decir, los que anteriormente hemos citado, mayores, discapacitados, enfermos mentales crónicos y personas excluidas de riesgo social.

Señora Peñalver, no me ha extrañado su actitud en

cuanto a la exposición y su actitud en cuanto a elaborar o presentar una enmienda total a la ley, porque realmente casi la esperábamos. Es decir, ustedes que legislan por decreto-ley siempre nos tienen acostumbrados a que en vez de crear leyes y favorecer el desarrollo de las leyes, lo que hacen es abolir las que ya están hechas. Ejemplos tenemos del Plan Hidrológico, la LOGSE..., bueno, citaría un montón de leyes más. Entonces, no nos ha extrañado, y además su actitud y su discurso me ha parecido a mí personalmente propio de Valle Inclán.

Señor Cayetano, quiero agradecerle el tono de su presentación, su actitud abierta, flexible, permeable a cooperar en que el proyecto del IMAS se desarrolle ágil y fácilmente en la Región de Murcia, para coordinar, como usted ha dicho, una unidad única de gestión, en la cual todos los servicios y acciones sociales estén unificados. Gracias, señor Cayetano, por su actitud. Espero que estemos de acuerdo en las enmiendas, y que no tengamos ningún obstáculo, puesto que veo que a su grupo sí le interesa la sociedad murciana y los murcianos.

Señora Peñalver, referente a que habrá más jefes que indios...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Hernández, le ruego concluya.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Señor presidente, acabo en un minuto.

No sabía que a partir de ahora los funcionarios, los dignos funcionarios se llamaban indios. Veo que ahora hay una nueva acepción de los funcionarios, a los que todo el mundo llamaremos indios.

También quiero decirle, señora Peñalver, y termino, señor presidente, que lo de "murciano" me parece que engloba a la Región de Murcia, no especifica ninguna provincia, ninguna comarca ni ninguna población. Igual que está el Servicio Andaluz de Salud, y "andaluz" engloba a las ocho provincias andaluzas, también está el Servicio Murciano de Salud y también está el Servicio Catalán de Salud. La palabra "murciano" no indica que esa Murcia capital, sino que indica la Región de Murcia.

Señor presidente, espero que este proyecto sea votado, y así pido a los grupos de la oposición que lo hagan.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Turno de fijación de posiciones.

Señora Peñalver, tiene la palabra.

Señorías, guarden silencio por favor.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Bien, pues, brevemente, algunas aclaraciones.

No me voy a entretener mucho con el representante del grupo Popular. Sencillamente yo creo que usted es el que no se ha leído el Estatuto de Autonomía, donde a esta región se le llama Región de Murcia, y creo recordar que no existe la región andaluza. Por lo tanto se puede llamar “andaluz” porque no existe la región andaluza. Por lo tanto, ustedes, que dicen que esto del lenguaje no tiene importancia, tiene mucha importancia, porque las palabras significan cosas, tienen contenidos, no son todas iguales, tienen contenidos. Pero, bueno, no me voy a entretener en esto.

Insisto, no existe la región andaluza...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Peñalver.

Señorías, por favor, respeten el uso de la palabra. Continúe.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

...y sí existe la Región de Murcia en el Estatuto de Autonomía. De ahí que nosotros propongamos que se adecue el nombre.

Por lo demás, nuestra actitud es absolutamente positiva y constructiva. Se les olvida a ustedes que nosotros somos los del talante. Por lo tanto, con nuestro mejor talante hemos presentado veinte...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Peñalver...

Cuando sus señorías lo permitan. Continúe.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Es que nosotros somos los del talante. Entonces -les estaba diciendo- no llevan bien esto sus señorías. Y con nuestro mejor talante hemos presentado, en caso de que no se aprobase nuestra retirada del texto, veinte enmiendas, que vamos a debatir y que vamos a intentar consensuar para llegar a acuerdos y que al final salga la mejor ley para la Región de Murcia, porque ese es nuestro espíritu. Pero no nos hagan comulgar con ruedas de molino, ¡no nos hagan comulgar con ruedas de molino!

Mire, cuando el CES dice que se incorpore a los representantes de las corporaciones locales y en el Consejo Asesor de Discapacidad se modifica y se toma una parte de sus sugerencias, y se incorporan mayores y discapacidad, pero no se incorporan representantes de los sindicatos, de los usuarios, de las corporaciones locales. Por lo tanto eso no es dar cumplimiento a lo que dice el CES.

Y cuando nosotros hablamos de que hay una serie

de cosas que están mal, y ustedes comentan..., la consejera comentaba: “¡sabrá ella más que los técnicos y que los funcionarios!” Yo no sé más que los técnicos y que los funcionarios, yo me he leído los 18 informes que han llegado y sé que de las recomendaciones que se hacen unas se siguen y otras no, y, sencillamente, la mayoría no se han seguido. Es más, la ley tiene hasta errores lingüísticos, que se pueden mejorar sencillamente porque le dé rango a esta región. Y no sonría, señora consejera, porque eso es muy importante.

Y cuando yo le digo que no han enviado los informes que son preceptivos de la Consejería, de los Consejos Asesores Regionales de Personas Mayores, no los han enviado, y eso lo dice el informe de necesidad y oportuna que forma el jefe del Servicio Jurídico del Issorm.

Y más adelante, en la memoria-informe que firma en este caso la directora del Issorm, vuelve a decir que sí se ha consultado, pero que se enviarán. Y usted dice en la reunión con los representantes del Consejo Regional que se volverán a enviar. El caso es que no se han enviado, lo digan ustedes como lo digan.

Cuando hablamos de que el artículo 58 tendrían ustedes que modificarlo, lo dice el Consejo Asesor Jurídico, y lo tienen ustedes que modificar, y sabemos que lo van a modificar, porque si no incurrirían en una irregularidad. No lo digo yo, son los informes, y los informes se pueden leer desde el punto de vista que uno quiera, y yo los he leído completitos, como venían, recogiendo lo que tienen que recoger.

Por lo tanto nosotros vamos a ir al debate de enmiendas. Esperamos que podamos llegar a acuerdos, que al final salga la mejor ley. A usted le he recordado, al diputado del Partido Popular, a Valle Inclán en mi intervención. Usted me ha parecido el paradigma del surrealismo, pero estas cosas son tan subjetivas que, bueno, me ha parecido el paradigma del surrealismo.

Por lo demás, ya que están ustedes tan contentos con el Día de la Mujer Trabajadora, y felicitando a las mujeres trabajadoras, todas las mujeres somos trabajadoras, esta ley no trae el informe de impacto de género, porque el informe de impacto de género que trae no es en absoluto un informe de impacto de género. Y no tengo ningún problema en decirlo, porque ahora dicen ustedes que insulto a los funcionarios, que no es mi objetivo. Sencillamente, el informe de impacto de género, de medidas que hace y que firma el 13 del 4 de 2005 el Servicio Jurídico del Issorm, en este caso la señora Soledad Melgares de Aguilar Denia, asesora jurídica, con el visto bueno de doña María Ángeles Temprano Payá, jefa del Servicio Jurídico, no es un informe de impacto de género, aquí ni en ningún sitio, señora consejera, porque terminar diciendo que “todos, personas, servicios, discapacitados, subdirecciones generales, etcétera, se encuentran en situación de igualdad, cumpliendo por lo tanto con el Tratado de Amsterdam y los mandatos constitu-

cionales”, es cuando menos una tomadura de pelo, si no es otra cosa. Y he citado nombres de los técnicos porque no tengo ningún problema en decirlo aquí o donde quieran que lo veamos y que lo hablemos.

Esta ley, el informe de impacto de género que trae no es un informe de impacto de género.

Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Peñalver.

Señor Jaime, tiene la palabra.

Señor Jaime, no intervenga todavía hasta que sus señorías guarden silencio.

Señorías, afecta al decoro del hemiciclo este tipo de conversaciones fuera del orden del día.

Tome la palabra, señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Nunca, ni antes ni ahora, ha sido un problema para ningún político ni ningún ciudadano de la región reconocer y llamar “Servicio Murciano de Salud”. Lo ha sido antes y lo ha sido ahora. No ha sido eso lo que nos ha preocupado, lo que siempre nos ha preocupado son los contenidos, qué es lo que hace, si lo hace bien, si llega a los... (aplausos). No es ese el debate que le importa a Izquierda Unida en relación al Instituto Murciano de Acción Social, sino que lo importante, lo fundamental, lo viene a señalar, sobre todo atendiendo a la futura ley de dependencia, el informe del Consejo Jurídico en su página 15. Dice textualmente: “El Consejo, desde el más absoluto respeto a la competencia de autoorganización que ampara la decisión adoptada por los redactores del anteproyecto, no puede soslayar que la exclusión de los citados servicios sociales del ámbito de actuación del IMAS supone un importante escollo para lograr una gestión integral de los servicios sociales”. Nos estamos refiriendo, lógicamente, a los que tienen que ver con la familia, la mujer, la juventud, los menores, los inmigrantes, las minorías étnicas. Ese es el principal elemento de crítica y yo creo que de reparación que tenemos que buscar en el trámite de debate que se iniciará la próxima semana en comisión.

Tendremos que intentar también tener en cuenta lo que, efectivamente, han venido señalando quienes han participado en ese informe, por ejemplo lo relativo al tema de la función pública. Bueno, pues hay ahí elementos que hay que incorporar, para garantizar que todos aquellos elementos que tienen que ver con los temas de personal cumplan con las previsiones legales existentes en este momento, en relación a los acuerdos preceptivos que han de producirse.

Nosotros coincidimos en que este asunto, este proyecto de ley, tiene que ir adelante y tenemos que intentar

trabajar sobre él.

Señor Pedro Manuel, no desde una ignorancia de que esto suponga ningún tipo de beneficencia social, estamos hablando de derechos, de derechos de personas en la Región de Murcia que tienen toda la posibilidad de demandar, porque es un derecho de ciudadanía demandar a la Administración regional, que ante situaciones de necesidad, en relación a avanzado estado de edad, de deterioro, de situaciones de necesidad económica, pues lógicamente tengan en la Administración regional toda la garantía de que van a recibir esa asistencia y ese bienestar social del que son beneficiarios, no una política de beneficencia. Esto no es una política de beneficencia, esto debe ser una política de nuevos derechos. Y desde ese planteamiento vamos a participar en el proyecto de ley, para que los ciudadanos de esta región puedan tener nuevos derechos y puedan tener la garantía de una única gestión de todos los servicios sociales en la Comunidad Autónoma. Desde ese planteamiento nosotros vamos a participar en toda la tramitación de este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor Hernández.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Señor presidente, señorías:

Voy a dedicar el tiempo que me queda en hacer dos distinciones. Una, la actuación de la señora Peñalver y el grupo Socialista, en la cual ha fundamentado la defensa en cuestiones semánticas, podríamos decir, cosa que el señor Cayetano ha dicho muy bien que lo que realmente le importa es la ciudadanía de Murcia, el bienestar social, las prestaciones, más que la semántica, puesto que nunca ha sido un problema, como él ha dicho, hablar de “Servicio Murciano de Salud”.

Señora Peñalver, si a usted y a su grupo le importasen realmente los murcianos y las prestaciones sociales, habrían puesto un título, un texto alternativo a la ley que ustedes han presentado, ¿eh?, y que se lo van a mandar a los corrales... Yo me refiero, señoría, a que si ustedes tuviesen intención de que a los murcianos le importasen, de nuevo rectifico y retiro, hubieran presentado o habrían presentado un texto alternativo a la ley, cosa que no han hecho. Sin embargo, sí se han fijado en cuestiones semánticas fundamentalmente.

Dicen ustedes que las palabras no tienen importancia. Díganos qué pasa con la palabra “nación”, que tiene en jaque a 35 millones de españoles, por ejemplo.

También quería decirles, señorías, que qué pasa con la palabra “progenitor a” o “progenitor b”. ¿Los padres adoptivos son progenitores, o son “a” o son “b”? Son palabras, señoría, y no tienen ninguna importancia. Bien,



bueno, pues tienen importancia...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías. Señora Peñalver.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

... pues si tienen importancia yo le digo realmente que la palabra "nación" está trayendo a España muchos problemas.

Señoría, cuando usted tenga que debatir conmigo le ruego que lo haga en el púlpito, en la tribuna, no directamente y personalmente.

Señor Cayetano, su actuación ha sido realmente buena, porque vemos, y vuelvo a insistir, que realmente le importa la ciudadanía de Murcia, los servicios que se prestan, y que se cree un instituto ágil, flexible, capaz de gestionar y coordinar todas las prestaciones sociales para que las reciban los colectivos más desfavorecidos, como son los que hemos dicho anteriormente, los discapacitados, las personas con riesgo de exclusión, enfermos mentales crónicos y demás.

Señoría, vuelvo a decir que este proyecto de ley es bueno, es coherente, es justo, es necesario y es útil para los ciudadanos de Murcia, porque gracias a él afirmamos y creemos que todas las prestaciones van a estar unificadas y van a tener una agilidad en cuanto a su desarrollo y en cuanto a su activación y participación.

Señor presidente, señorías, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señorías, concluido el debate, se va a proceder a la votación de la enmienda formulada por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Señor Sánchez, estamos votando. Votos a favor, 11. Señor Ruiz, estamos votando. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: once votos a favor, veinticuatro en contra, una abstención. Queda por lo tanto la enmienda rechazada.

Continuará la tramitación del proyecto de ley en Comisión.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre creación de una comisión especial para la elaboración de un plan integral del Mar Menor](#), formulada por don Juan Escudero Sánchez, del grupo parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

SR. ESCUDERO SÁNCHEZ:

Buenos días, señor presidente.

Señorías, nos ocupa hoy de nuevo una moción sobre el Mar Menor, ese espacio tan singular, tan frágil, y al mismo tiempo tan llevado y traído por parte de unos y de otros, dentro del ámbito de preocupación que genera de

forma continuada y constante este importante espacio.

A lo largo de su historia geográfica, política, social, natural y económica, todos coinciden y han coincidido en la belleza natural de su entorno, de sus hábitats y de su geografía.

A nadie se le escapa, sin duda, que el Mar Menor es la principal zona húmeda de la región, y que está rodeado de un gran número de ecosistemas litorales. Sus áreas de mayor interés ecológico son los humedales situados en la periferia del Mar Menor, salinas de San Pedro, espacios abiertos, playa de la Hita, marina del Carmolí, Lo Poyo, Marchamalo, etcétera.

A lo largo de los últimos cuarenta años se ha producido un proceso de transformación que ha ido cambiando, sin lugar a dudas, todas sus características, la mayor parte de ellas, tanto físicas como naturales.

No obstante, este espacio sigue siendo y es uno de los que más figuras de protección contempla, y sorprendentemente es donde mayor descoordinación se produce entre las distintas administraciones.

También es cierto que nunca el Gobierno, este Gobierno, ha tenido la voluntad política de establecer un plan integral para el Mar Menor. No es esta la primera vez que nos trae a esta Cámara la iniciativa política de llevar a cabo propuestas en este sentido. Esta es la tercera, posiblemente a la tercera vaya la vencida; de ustedes depende, que son el grupo mayoritario.

Siempre las iniciativas políticas que han sido presentadas por los grupos de la oposición han contado con el rechazo absoluto, con argumentos tan peregrinos que los dejan a ustedes en una situación poco sólida. Durante sus ocho años de gobierno abandonaron a su suerte a los ayuntamientos del Mar Menor en materia de depuración. Durante esos mismos años ni tan siquiera quisieron ni pudieron poner en marcha la red de drenaje del campo, que afectaba a toda el área del Mar Menor, no se aplicaron políticas para el control de una agricultura intensiva y altamente contaminante, rechazaron también, vía Ley del Suelo, la legislación existente, y para mayor gloria, de la noche al día, abandonaron a su suerte el programa integrado de gestión costera del Mar Menor, que con tanto énfasis y vehemencia defendía en esta Cámara, en el anterior debate, la diputada señora Carreño, aquí, en esta tribuna.

Ahora el nuevo consejero pone en marcha, se inventa una fundación para seguir estudiando lo que ya decía la señora Carreño que estaba estudiado, lo que ya decía que existía, un plan, y lo que ya decía esa misma tarde que se ponía en marcha.

Señorías, este no es el camino. El camino es que de una vez por todas el Gobierno de la región se ponga manos a la obra para elaborar un plan integral para el desarrollo sostenible del Mar Menor y su área de influencia.

Esto, señorías, es lo que piden los ayuntamientos, los sindicatos, las organizaciones ecologistas, y así todo

el tejido económico y social de esta comarca. Y queremos un plan integral específico para el Mar Menor y su área de influencia, no un apéndice del PDR 2000-2006, que ha resultado ser un estrepitoso fracaso, en lo que al Mar Menor se refiere. Por eso precisamente resulta de sumo interés, y además es urgente y necesaria la elaboración de dicho plan integral, con la participación de todas las administraciones y agentes económicos y sociales interesados.

Por ello solicito la creación, en este caso, de una comisión especial para la elaboración de dicho plan. Señorías, son muchos los temas que tenemos que abordar con carácter urgente, prioritario y planificador. Podría citar entre ellos la posición en referencia a la construcción o no de nuevos puertos deportivos, la urgente necesidad de regular el uso de las embarcaciones a motor en el Mar Menor, la propia regeneración de espacios naturales, donde existen hoy en día vertidos de escombros, compra -incluso ya propuesta por la ministra- de zonas naturales de interés prioritario, estudio de la capacidad de carga del territorio, declaración de parque regional de la marina del Carmolí, planificación y control de la agricultura intensiva y su problemática, y así un largo etcétera.

Por tanto, parece lógico, y así lo espero, que el Gobierno de nuestra región al mismo tiempo también invite al Gobierno de España a sumar esfuerzos de planificación y, al mismo tiempo, presupuestario, para elaborar un documento, más bien un plan, con el suficiente respaldo presupuestario para hacer un trabajo al servicio de esta comarca.

Aún estamos en el momento oportuno de poder hacerlo, aún podemos corregir errores, y además aún podemos hacerlo bien. De nosotros depende, pero especialmente también de ustedes, que son los que tienen la responsabilidad de planificar y de gobernar en el ámbito de esta región.

Son muchas las voces que opinan continuamente y a lo largo del tiempo y durante muchos años sobre el Mar Menor. Hace unos días representantes ecologistas se entrevistaban con el presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, y le expresaban su seria preocupación sobre este espacio tan singular. Son varios también los municipios que influyen sobre el Mar Menor, de forma directa San Javier, San Pedro, Cartagena y Los Alcázares, y de forma indirecta, en el mismo espacio, Murcia, Pacheco, Fuente Álamo y La Unión en su área de influencia. Por tanto sería lógico, al margen de colores políticos, pensar que el planeamiento urbanístico, la integración medioambiental y todos los aspectos socioeconómicos estuvieran regulados en un plan común.

Es también significativo señalar que el 56% del espacio litoral de la región afecta a este espacio, afecta al Mar Menor. A nadie se le escapa que hoy en día el desarrollo urbanístico de los municipios del área del Mar Menor afecta directamente a la conservación de valores

ambientales, como al desarrollo también de actividades, por lo que se debe insistir en una armonización consensuada de los planes generales de ordenación urbana de los distintos municipios. Esta armonización de planes debe contemplar diversos objetivos prioritarios, como: análisis de la capacidad de carga, dentro de esa estrategia regional de desarrollo sostenible, una ordenación territorial y urbanística planificada. Al mismo tiempo, también un estudio de las repercusiones del entorno agrícola, un plan de saneamiento integral del Mar Menor, un plan de sostenibilidad del sector turístico y un plan de sostenibilidad del sector agrario.

Existen experiencias en los últimos tiempos que demuestran que los municipios y las organizaciones del Mar Menor pueden trabajar conjuntamente, incluso compartiendo presupuestos, personal, planes de inversiones, órganos de gobierno, etcétera. Esto demuestra que por encima de partidismos, si queremos podemos, y este sería, sin lugar a dudas, un buen objetivo, en el que todos podríamos trabajar conjuntamente. Pero, claro, podríamos preguntarnos: cómo es posible que si todos podemos compartir la mayoría de las propuestas que aquí se expresan, no nos pongamos de acuerdo. Aquí estaría sin lugar a dudas la clave y el quid de la cuestión, porque, señorías, ¿alguno estaría en contra de regular las embarcaciones a motor?, ¿alguno estaría en contra de la eliminación total de vertidos al Mar Menor?, ¿alguno estaría en contra de aumentar los espacios abiertos al Mar Menor?, ¿alguno estaría en contra de evitar los efectos perjudiciales de la agricultura intensiva?, ¿alguno estaría en contra de una ordenación territorial y equilibrada de la actividad urbanística? Sinceramente, yo pienso que no, que sería cuestión de un debate y de llegar a los puntos de encuentro que entre todos fuéramos capaces.

Por tanto son muchas más las cosas que nos unen que las que nos separan, pero, claro, el quid de la cuestión es otro, y, sin duda, eso no beneficiará a los ciudadanos de esta comarca, de esta región.

Yo les propongo que hoy los tres grupos parlamentarios, conjuntamente con las organizaciones económicas y sociales, le demos una oportunidad a los ciudadanos aprobando esta moción para que dentro de unos meses podamos venir de nuevo aquí para aprobar ese plan, en el que todos nos veamos reflejados en la comarca del Mar Menor.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Debatimos la propuesta planteada por el señor Escudero, que solicita, de acuerdo con el artículo 72 del Reglamento, una comisión de estudio o investigación, abordar la problemática de un plan integral del Mar Menor, con la participación de todas las administraciones y agentes económicos y sociales interesados.

Yo tengo que manifestar que me parece una interesante propuesta, a diferencia de lo que generalmente se interpreta cuando se alude al artículo 72, de que la Asamblea Regional constituya una comisión para investigar generalmente asuntos escabrosos, en este caso se utiliza de un modo adecuado, bajo mi punto de vista, la interpretación que tiene ese artículo, también en un sentido de investigar, de estudiar, de conocer, de poder aportar la Asamblea Regional en un plano constructivo, lógicamente a través de personas que pueden aportar al debate elementos de interés, conclusiones por parte de la Asamblea, para que, conjuntamente con el Gobierno, que es al que le compete tomar las decisiones, pues que esta Asamblea también estimule esa labor de propuesta, ¿no?, que siempre es muy interesante, y lo haga desde un planteamiento del conocimiento, del conocimiento de las personas formadas, que tienen una opinión interesante de conocer y que siempre puede suponer un elemento añadido al que realmente pueda realizar la propia Administración, o incluso los propios diputados y diputadas de esta Cámara.

Y, señorías, yo creo que es pertinente porque estamos hablando del Mar Menor, y estamos hablando posiblemente del espacio de esta comunidad autónoma más conocido en España y en Europa de la Región de Murcia. Cualquier ciudadano de España, cuando se le habla de Murcia, posiblemente identifique al Mar Menor con el primer elemento de conocimiento de esta región. Estamos hablando, efectivamente, tal como dice la moción, de la mayor laguna litoral que hay en España, de unos valiosos ecosistemas litorales que tiene este espacio y que conviene preservar. Y sobre todo conviene atender la propuesta del señor Escudero porque no estamos en una situación de inicio, no partimos de una situación cero, en la que tengamos que decidir qué hacer sobre el Mar Menor, sino que ya partimos de una situación de lastre, una situación de degradación de un espacio ambiental único.

Todos hemos conocido -hemos debatido en distintas ocasiones- ese urbanismo depredador que se ha personado en el Mar Menor, en toda su cuenca visual, hasta incluso ya en la propia zona norte del Mar Menor, protegida, en esas salinas de San Pedro, en las cuales ya tampoco se limita la acción urbanística. Es verdad que desde un planteamiento hotelero, pero, al fin y a la postre también se empieza ya a abordar situaciones constructivas en esa parte norte. Y prácticamente quedan pocas zonas de la cuenca visual del Mar Menor en las que la mano del hombre no se haya personado. En la zona oeste, en la

zona sur, en la zona este... el Mar Menor por todos los puntos cardinales está sometido a una presión por la mano del hombre.

El pasado verano conocíamos incluso y debatíamos la necesidad de producir el cierre incluso al baño en pleno mes de agosto de la playa de los Urrutias, cerca de los Urrutias, como consecuencia de las lluvias torrenciales que se produjeron en los primeros días de ese mes y las escorrentías que se producen desde el campo de Cartagena, que produjeron una contaminación del agua, muerte de peces... malas noticias desde la Región de Murcia.

Son muchos los aspectos que influyen en el Mar Menor. Efectivamente, el desarrollo urbanístico desenfadado que se ha producido, la construcción de puertos deportivos (son diez puertos deportivos los que hay construidos), paseos marítimos y playas artificiales que se han construido también.

Hay que decir que en los últimos cien años el Mar Menor ha perdido nueve kilómetros cuadrados de superficie, de lo que era la superficie originaria del Mar Menor, y todo esto ha sido por la mano del hombre.

Por tanto se precisa que estudiemos, que la Asamblea regional se abra a la opinión de expertos, a la opinión de expertos de las universidades, también a opinión de expertos en el ámbito de la ecología. Lógicamente, también a la participación de los ayuntamientos interesados. Que opinen también, que participen los empresarios que tienen que ver con el desarrollo o han tenido que ver con el desarrollo urbanístico del Mar Menor. Con los agricultores, que han conocido la transformación de un tradicional secano del Campo de Cartagena hacia un modelo de agricultura intensiva, que ha conllevado lógicamente a efectos de carácter ambiental también a esa zona. Es decir, abordar todo un planteamiento sumatorio de aportaciones en el plano científico que nos ayuden a concluir con recomendaciones en el ámbito político.

Por eso yo creo que es pertinente esta propuesta, que dota al Parlamento de una de sus funciones, que ha sido escasamente desarrollada en nuestra historia autonómica, pero que sería muy pertinente. Sería pertinente porque lo demanda la situación actual de degradación de ese espacio, y porque lo demanda también el que podamos poner la primera piedra para abordar, desde un trabajo conjunto de toda la Cámara y de toda la sociedad, las bases de lo que debería ser la sostenibilidad ambiental de ese entorno, y las mayores garantías para que ese espacio que hemos disfrutado, algunos mejor cuando éramos niños que ahora, lo puedan seguir disfrutando generaciones futuras.

Por eso Izquierda Unida va a apoyar la propuesta del grupo Socialista, en el bien entendido de que es una propuesta constructiva, una propuesta desde luego que consideramos importante y que no entenderíamos que no planteásemos en una acción común todos los grupos parlamentarios, para intentar sumar esfuerzos, al objeto

de garantizar que ese espacio va a seguir continuando en el futuro con las mayores garantías de sostenibilidad ambiental.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Señor presidente:

En primer lugar, quisiera hacer un reconocimiento y el gran honor que merecen tantas mujeres que a lo largo de la historia han luchado para que muchas de nosotras podamos sobre todo decir lo que pensamos y lo que opinamos y poder formarnos, educarnos en igualdad de condiciones. Solamente pedimos en esta Cámara que continuemos con la labor de esas mujeres que lucharon para que hoy podamos hablar de igualdad de oportunidades.

En cuanto a usted, señor Escudero, yo creo que han tomado como norma el presentar iniciativas que o se han llevado a cabo o son proyectos que en este momento se están desarrollando, o por lo tanto serán a corto plazo desarrollados. Parece que tiene usted que cubrir un cupo de mociones a presentar en esta Cámara.

Y, por otro lado, ha iniciado su intervención dándonos una lección geográfica que conocemos del Mar Menor perfectamente, y que desde luego disfrutamos también perfectamente.

En este sentido, y con respecto a la moción presentada por el Partido Socialista para la creación de una comisión para la elaboración del plan integral del Mar Menor, yo quiero informar a sus señorías de que el plan integral del Mar Menor se va a hacer, puesto que viene recogido en el artículo 53 de las Directrices de Ordenación del Litoral, que han sido aprobadas por el Gobierno del Partido Popular de la Región de Murcia. Y donde expone que en ese cumplimiento de la estrategia regional para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno, de fecha de 21 de noviembre de 2006, deberá de elaborarse el plan integral del Mar Menor y su zona de influencia.

Y, por otro lado, en cuanto a la creación de una comisión, me alegro de que aquí haya manifestado que ya conoce que se ha creado una fundación, Clúster, para la protección y la conservación del Mar Menor. Por lo tanto la moción está fuera de lugar, puesto que esa comisión que pide es la Fundación Clúster, que ha elaborado el Gobierno de la Región de Murcia. Y, sobre todo, porque en el último debate sobre el estado de la región, el presidente Ramón Luis Valcárcel lo anunció, anunció la

creación de esta fundación.

Por eso a mí me gustaría preguntarle a usted que qué clase de comisión quiere que se cree, si es parlamentaria, si es de expertos, si es de municipios. Yo creo que habría que decir lo que dijo Napoleón, que cuando quería que algo no funcionase creaba una comisión, y eso parece ser que es lo que quiere el señor Escudero.

Por ello, aquí tengo que manifestar que ya tenemos, por un lado, un órgano que es el decisorio, que es la Fundación Clúster, y por otro lado tenemos un órgano que va a ser el operativo, que es la Dirección General, que pertenece a la Consejería de Industria y Medio Ambiente. Esta Fundación tipo Clúster va a ser un marco propicio para el impulso de acuerdos voluntarios y la búsqueda de sinergias. Se pretende también una complementariedad y una coordinación. Y, en definitiva, obtener logros concretos, generando una imagen de responsabilidad y de excelencia con el medio ambiente. Va a transformar las amenazas en ventajas competitivas y de sostenibilidad. Se va a convertir en un proyecto de demostración para otras lagunas y lagos, y en general espacios antropizados, que han de compatibilizar desarrollo económico y protección del medio ambiente. La suma de todos los compromisos y la suma de todos los acuerdos voluntarios forman un verdadero contrato ético por el Mar Menor.

Por eso esta Fundación va a permitir crear una organización con personalidad jurídica propia, sin ánimo de lucro y con un patrocinio propio afectado. Además, esta Fundación permite una gestión ágil y autónoma, integrar a todas aquellas instituciones, organizaciones, aquellas entidades públicas o privadas que deseen contribuir a la consecución de los fines y a la financiación también de sus actividades.

Esta fundación, impulsada desde la Administración regional, va a permitir también implicar, junto a otras administraciones e instituciones públicas, empresas y a la sociedad en general, movilizándolo todos los recursos en la consecución de los objetivos de interés general. Y a través de esa figura del convenio o acuerdo voluntario, lo que se va a pretender es conseguir esfuerzos concretos de las empresas y también de sus asociaciones en el plazo más breve posible, ya que se obtienen muchas más ventajas que la utilización de los instrumentos normativos clásicos.

Además, comentarles un órgano de la Fundación, se creará un comité científico, también consultivo, que tendrá como objeto asesorar científicamente a la misma sobre las grandes alteraciones y los principales problemas que afectan a la adecuada protección y conservación del Mar Menor, y el de conseguir que la gestión de este espacio único sea cada vez más sostenible.

Por eso, señor Escudero, hace pocos días fue presentado en esta Cámara, por parte del consejero de Turismo, el Plan Director de Turismo de la Región de Murcia 2006-2012. Si hubiese estudiado realmente el

documento, vería que todas, todas las iniciativas que usted ha planteado en su intervención están recogidas, y que en dicho plan participan muchas consejerías, y en ellas la de Medio Ambiente.

Por ello, decirles que se han producido importantes transformaciones en el Mar Menor, que constituye todavía hoy un espacio de condiciones naturales que son únicas, cuya escasez le confiere un valor de uso incalculable y reemplazable, y desde luego rico en paisajes y recursos, que son la base de una importante actividad económica.

Además, también se ha producido una creciente tasa de urbanizaciones, aumento de la población asentada en sus costas, y desde luego la existencia de una potente agricultura intensiva, factores que han disparado importantes procesos de degradación.

Por eso los compromisos deben de ser concretos, que mejoren la situación actual, y al mismo tiempo de crear plataformas de asesoramiento científico que permitan ir consensuando y concretando medidas de prevención y de control de los complejos mecanismos de degradación.

Por eso las infraestructuras necesarias para que casos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Carreño, le ruego concluya.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Voy a acabando.

... casos como los numerosos desperfectos producidos en Los Alcázares en agosto pasado, para que no ocurran hay que poner esas infraestructuras, aunque el municipio de Los Alcázares es uno de los de mayor índice de edificabilidad, y como comentaba Cayetano, lo ha descrito como el urbanismo depredador, yo quisiera decir que se dirige un poco más a la puesta en marcha de esas infraestructuras que son necesarias para que casos como ese no ocurran. O la mejora de una depuración, para que casos como la contaminación en playas de Los Urrutias o la de Punta Brava tampoco ocurra. O los vertidos por la rambla del Albuñón. Creo que hay que poner distintas actuaciones, y desde luego ese plan lo va a recoger.

No basta solamente con presumir, que podemos hacerlo muy mucho con el Mar Menor, de ese tesoro natural que nuestra región posee, sino que nuestra preocupación debe de continuar siendo el de cuidarlo, el de protegerlo y desde luego el de conservarlo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Escudero.

Un momento, señor Escudero. La Presidencia ruega al público que se abstenga de cualquier manifestación, ni a favor ni en contra.

Señor Escudero.

SR. ESCUDERO SÁNCHEZ:

Bien, muchas gracias, señor presidente.

Viene a colación que cuando se sube a esta tribuna podamos, lógicamente, hacer una comparación, y sobre todo contrastar los datos que nos da el Diario de Sesiones. Y en el caso de la señora Carreño, del grupo Popular, vendría muy bien que cuando se sube aquí venga también con los deberes bien aprendidos, porque no se le puede decir a los ciudadanos de esta comarca, a los ciudadanos del Mar Menor, que ahora, después de tres años de lo que aquí se dijo, volvemos a decir lo mismo y no hacemos absolutamente bien nada.

Le voy a leer literalmente lo que usted decía hace tres años, cuando venía aquí una tarde a decir que el plan ya estaba redactado. Falta a la verdad, usted falta a la verdad, y eso no se puede hacer, señora diputada, porque hace tres años usted decía cosas que no eran ciertas. Han pasado tres años y esas mismas cuestiones siguen sin tener una solución.

Le voy a leer literalmente lo que usted decía. Decía que daba cinco razones que nos iban a llenar de alegría. Cinco. De esas cinco ninguna se ha cumplido. Ninguna. Porque tendrá usted que explicar ahora a los ciudadanos que decía que “se está desarrollando un programa de gestión de zonas costeras denominado CAMP, que está aplicado al Mar Menor y a su área de influencia”. ¿Por qué no le explica a los ciudadanos lo que su Gobierno ha hecho con eso? ¿Por qué no lo explica? ¿Por qué no dice que lo han tirado a la papelera, tres años de trabajo? Eso es cierto. Pero es que el colmo de la contradicción, señora Carreño, es que han dado dos respuestas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Escudero.

Señorías, guarden silencio y respeten el uso de la palabra.

SR. ESCUDERO SÁNCHEZ:

Ustedes han dado dos respuestas, a preguntas del grupo parlamentario Socialista. Sobre la misma pregunta se han contradicho: en un caso, que sigue en marcha, y en otro, que lo rechazan.

Esa es una de las cuestiones que usted planteaba. Planteaba más, indiscutiblemente: “que el Gobierno ya está actuando en temas tan importantes como es la calidad del agua del Mar Menor, que está declarado, como todas sus señorías saben, como zona sostenible, sensible,

y tiene el objetivo de vertido cero en los próximos años”. Era el año 2003, gobernaba Valcárcel y gobernaba Aznar, ¿qué hicieron ustedes con esa depuradora que tanto critica ahora?, ¿qué hicieron con las depuradoras? Les recuerdo que ese mismo año, en el año 2003, la imagen que ustedes presentaban de esta región era una depuradora que sacaba todas las aguas a la puerta del aeropuerto de San Javier. Esa era la imagen que se daba. Año 2003. Esa era la imagen que daba el Partido Popular. Ahora, en el año 2006, no gobierna el señor Aznar en España, gobierna el señor Zapatero, y afortunadamente la foto ha cambiado, porque la depuradora de San Javier está con las obras en marcha, no como los ocho años que ustedes tuvieron al Mar Menor, en materia de depuración, sumido en el más absoluto de los abandonos.

Y durante ocho años qué hicieron ustedes, esos ocho años de los que no les gusta hablar, pero qué hicieron sobre el Mar Menor, qué hicieron con esa depuradora para San Javier. No hicieron absolutamente nada. ¿Qué hicieron con esa depuradora de Los Alcázares, que, por cierto, estaba aprobada en el Plan Hidrológico Nacional? Tenía consignación... No, señorías, nosotros no nos hemos cargado el Plan Hidrológico, eso es lo que ustedes dicen, eso es lo que ustedes dicen, como no se lo conocen...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Escudero.  
Señorías, por favor.

SR. ESCUDERO SÁNCHEZ:

... como no se lo conocen ustedes confunden el Plan Hidrológico con el trasvase del Ebro. Léanselo mucho mejor. Ustedes confunden el Plan Hidrológico con el trasvase del Ebro. Esas depuradoras, por qué no las hicieron. Tenían financiación, por qué durante ocho años no las hicieron, por qué.

Es más, en qué estado se encuentra la otra depuradora, que, por circunstancias, el alcalde de San Pedro del Pinatar le pide a la Consejería del Gobierno de Murcia para que no se demore. Cómo está esa depuradora. De eso no nos gusta hablar. Es que fueron ocho años de abandono sistemático al Mar Menor.

Es más, también decía la señora diputada que “el Gobierno ha elaborado un plan que es el primer proyecto que se lleva a cabo de esta envergadura en toda la Unión Europea”. ¿Qué plan? ¿Dónde está el Plan? Si ustedes lo tiraron a la papelera, señora diputada, ustedes lo tiraron a la papelera, el programa de gestión costera lagunar.

Por eso también les daba a ustedes cinco razones, por los que este proyecto está basado en los principios de la gestión integrada, uno de los ejes que son prioritarios del VI Programa de Acción de Medio Ambiente de la Unión Europea.

Miren, señorías del Partido Popular, ustedes hoy rechazan de nuevo esta moción. Es la tercera vez que lo hacen. Ustedes, lógicamente, no apuestan por el Mar Menor. Poco, poco compromiso tienen cuando se niegan a que justamente sea este Parlamento el que plantee trabajar en pro y beneficio del Mar Menor. Ustedes con sus votos lo pueden hacer, ustedes tienen la mayoría, pero ustedes ejercen una acción de prepotencia que sin duda va en contra del Mar Menor, y eso les pasará factura.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Escudero.

Señorías, guarden silencio. Vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: doce votos a favor, veintiséis en contra, ninguna abstención. Queda la moción por lo tanto rechazada.

¿Qué grupo desea participar en el turno de explicación de voto?

Señora Carreño. Perdón, señor Escudero, su turno de explicación de voto, se hace por ese orden. Si lo quiere utilizar, tiene la palabra.

SR. ESCUDERO SÁNCHEZ:

Sí, efectivamente, claro que sabemos lo que hemos votado. Hemos votado a favor de que esta comarca, el Mar Menor, pueda disponer de un plan integral, por eso votamos a favor, en contraposición con el criterio y el estilo del Partido Popular, que le niega al Mar Menor lo que por derecho le corresponde.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Escudero.  
Señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Hemos votado en contra porque es algo que ya estamos haciendo. Y, desde luego, si hay alguna comunidad que más agua depura es la Región de Murcia. Con el Partido Popular, cuarenta y seis depuradoras en toda la región. Con el Partido Socialista, ni una sola depuradora. No podemos consentir que usted mienta en esta tribuna, pero yo creo que es el eslogan del Partido Socialista, que es el de mentir.

Mire, este Gobierno...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Y hemos votado...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Carreño, un momento.  
Continúe.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Y hemos votado en contra porque el Gobierno del Partido Popular ha puesto ya cinco planes de actuación en el Mar Menor. Este plan integral será el que recoja todos los planes de actuación que lleva desarrollando a lo largo de todos sus gobiernos.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Carreño.

Señorías, hechas las consultas previas con los portavoces, la Presidencia les propone modificar de nuevo el orden del día, al objeto de, en primer lugar, incluir a continuación la [declaración suscrita por los tres grupos parlamentarios en relación con el Día de la Mujer Trabajadora](#), y, en segundo lugar, para que se traslade a la sesión de la tarde la Moción, prevista para esta mañana, número 281, del grupo parlamentario Popular. Someto por lo tanto a la consideración de la Cámara, en primer lugar, la modificación del orden del día, y después la inclusión de estos dos cambios. ¿Queda aprobado por la Cámara? Gracias, señorías.

Por consecuencia, el secretario primero dará lectura a la declaración firmada por los grupos parlamentarios.

SR. MARÍN TORRECILLAS (SECRETARIO PRIMERO):

“Don Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular, doña Teresa Rosique Rodríguez, portavoz del grupo parlamentario Socialista, y don Cayetano Jaime Moltó, portavoz del grupo parlamentario Mixto, elevan al Pleno la siguiente declaración institucional:

En esta nueva conmemoración del día 8 de marzo, queremos celebrar que nos encontramos en un momento crucial para la vida de las mujeres de nuestro país. Por un lado se cumple el 75 aniversario del derecho al voto femenino, y por otro somos protagonistas de avances imparables en la lucha por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

La Asamblea Regional de Murcia considera que todos tenemos la legítima aspiración de la equidad en todos los ámbitos de la vida (en el trabajo, en la familia, en la política, en la cultura, en la economía...), intentan-

do erradicar la situación de inferioridad que durante siglos nos había asignado una cultura patriarcal.

Durante los últimos años han sido muchos los avances sociales conseguidos para la igualdad real de la mujer reivindicados por la sociedad, porque sólo la igualdad llevará a una convivencia en paz.

Se han superado situaciones como las que se daban en España hasta el año 1975, cuando los pactos matrimoniales estaban establecidos por ley. El artículo 52 del Código Civil estipulaba que “la mujer debía obediencia al marido y éste protección a su mujer”. Esta situación aún persiste para muchas mujeres de los países en desarrollo, quienes no pueden decir cuándo o con quién se van a casar, cuándo comenzarán a tener hijos o el tamaño que tendrán sus familias. Pero esto no es un mal de los países en desarrollo, según las Naciones Unidas, hasta 1991 sólo veintidós países del mundo industrializado habían concedido a las mujeres iguales derechos que al hombre en cuestiones de matrimonio, divorcio y propiedad familiar.

En la actualidad, en nuestro país existen medidas legales y sociales para luchar contra la violencia de género, pero los malos tratos a la mujer siguen siendo la punta del iceberg de una situación de desigualdad entre hombres y mujeres. En lo que va de año diecinueve mujeres han muerto, catorce a manos de su pareja o ex-pareja, cuatro por violencia familiar y una mujer que ejercía la prostitución. El matrimonio o la convivencia no dan derecho a un hombre a maltratar a su pareja, pero, aunque parezca sorprendente, todavía podemos encontrar países en los que el hombre tiene derecho a infringir a las mujeres determinados castigos corporales.

La independencia económica como herramienta para conseguir la igualdad se está demostrando como la más eficaz, y en este sentido han trabajado todas las administraciones (central, autonómica y local) para facilitar a las mujeres formación laboral y el acceso a un puesto de trabajo.

Podríamos hacer un repaso de las leyes más importantes aprobadas en los últimos años, como la Ley de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar de 1999, la Ley reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica de 2003, y la Ley Integral de Violencia de 2006. Próximamente se aprobarán sendas leyes de igualdad a niveles nacional y regional.

Debemos confiar en que todas estas medidas contribuyan a eliminar los obstáculos que las mujeres encuentran para la igualdad real en nuestra sociedad, pero debemos ser conscientes de que ninguna ley solucionará definitivamente un problema que depende de la educación en valores que todos recibimos a lo largo de nuestra vida.

Por eso la Asamblea Regional de Murcia presenta esta declaración institucional, con el fin de que sirva de compromiso para que todos los hombres y mujeres de la Región de Murcia nos comprometamos personalmente

para alcanzar la igualdad entre todos.

Cartagena, 8 de marzo de 2006”.

Firmado: los señores portavoces al comienzo significados.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Aprueba la Cámara esta declaración? Queda aprobada, señorías.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre rescate de la concesión y fórmulas de financiación de la autopista Cartagena-Vera para su uso gratuito](#), formulada por con Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto, que tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero saludar..., despedir a las personas que nos han acompañado en la lectura de la Declaración Institucional sobre el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, y también dar la bienvenida, el saludo, a las personas que nos acompañan, miembros de plataformas ciudadanas en relación con la autopista Cartagena-Vera, vecinos afectados por el trazado de esa infraestructura, ciudadanos sensibilizados con el medio ambiente en la Región de Murcia.

La construcción de la autopista AP-7 Cartagena-Vera ha conocido en todo su trámite administrativo de una fuerte oposición de organizaciones sociales, agrarias y políticas en la Región de Murcia, que no ha podido finalmente reorientar el proyecto para satisfacer, desde una perspectiva de uso público y gratuito, una comunicación de la Región de Murcia con Andalucía oriental, por el litoral, que desde una perspectiva sostenible facilitase las comunicaciones entre ambas comunidades autónomas, impidiendo a la vez el inicio de procesos de carácter especulativo.

Hay que recordar que esta autopista Cartagena-Vera no responde a ningún interés social. Nadie la ha pedido. No ha existido ningún planteamiento de demanda en la sociedad civil murciana con relación a la misma. Su trazado, que recuerdo que es de 106 kilómetros, recorre las áreas litorales de carácter esencialmente agrícola, atravesando la sierra de las Moreras y de La Almenara, Lomo de Bas, que en su mayor parte estuvieron protegidas por la legislación aprobada en la tercera legislatura, y luego fueron desprotegidas por el Gobierno regional en el año 2001.

Esta autopista discurriría... discurre (prácticamente está en fase de ejecución en este momento) paralela a dos infraestructuras actualmente existentes: la autovía del Mediterráneo, que recorre el Valle del Guadalentín (lógicamente atraviesa la ciudad de Murcia), y es en consecuencia uno de los principales ejes socioeconómi-

cos de la región, y la carretera nacional 332, Almería-Valencia, que en su momento fue trazada desde la inteligencia, y que va uniendo por el interior las localidades costeras de la Región, en este caso Águilas, Mazarrón y Cartagena, en la Región de Murcia decía, y conectándola con la vecina ciudad de Vera en la provincia de Almería.

Esta infraestructura, ya trazada hace muchísimos años, eludía intencionadamente la cercanía al mar y facilitaba los accesos perpendiculares o en peine de esas localidades costeras, facilitando con ello una correcta ordenación del litoral.

Sería, en consecuencia, esta autopista Cartagena-Vera una tercera infraestructura que los tráficos actuales no justifican. En el estudio informativo de la autopista Cartagena-Vera, a nuestro juicio, se manipularon visiblemente los datos sobre tráfico de vehículos. Pensamos que en la actualidad no superan los 2.000 vehículos diarios, cantidad absolutamente justificatoria para invalidar la pretensión de su construcción.

Tampoco se considera que esta autopista Cartagena-Vera contribuya en nada a mejorar la ordenación del territorio por el que atraviesa, ni la finalidad, estrictamente de carácter turístico, que invade un espacio que debería de quedar al margen de esas grandes infraestructuras.

Hay que decir y señalar que, por ejemplo, la Junta de Andalucía, en relación al documento del levante almeriense, establece que esa comunicación, esa infraestructura introduce distorsiones territoriales en su ámbito.

También, señorías, la evaluación de impacto ambiental de esa autopista, que fue redactada bajo la vigilancia y el interés directo del entonces ministro de Fomento, el señor Álvarez Cascos, quien llevó este asunto, desde una óptica cuasi personal, con el presidente de la empresa redactora del estudio de impacto ambiental, que fue la empresa Tecnomá. Su presidente, el señor Carlos del Álamo, que fue conselleiro de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, y que fue el chivo expiatorio que en su momento se cobró la crisis, el desastre ambiental del Prestige.

Para los promotores de esta infraestructura, la autopista Cartagena-Vera tiene una única justificación, que es atender la demanda futura de las macrourbalizaciones que se prevén en las áreas litorales de Mazarrón, de Lorca y de Águilas.

Estas actuaciones, que no son otra cosa sino urbanizaciones gigantescas promovidas por el Gobierno de la Región de Murcia, en el marco de unas Directrices de Ordenación del Litoral, que entre sus numerosas deficiencias incluye el no aludir para nada a la demanda de agua que ha de esperarse para esas concentraciones características previstas.

En consecuencia, la justificación de la autopista Cartagena-Vera se basa, pues, en una demanda futurible, incierta. Siempre estará la autovía del Estado al lado, que discurre a pocos kilómetros y es de uso gratuito. Y con-



flictiva, puesto que las Directrices del Litoral han provocado una verdadera sublevación vecinal y ecologista de las comarcas afectadas.

Señorías, en relación a esta iniciativa, que ya tuve ocasión de presentar el pasado año, se produjeron una serie de manifestaciones en el debate de la misma, en el cual, por una parte, el Consejo de Gobierno, a través del señor Bascuñana, llegó a decir textualmente que “si nosotros estábamos hablando de la posibilidad de rescate, habría que dejar que se construyese esa infraestructura y que el Gobierno regional apoyaría para su posterior rescate”.

Les tengo que manifestar que, sobre esta misma infraestructura, el Partido Socialista de la Región de Murcia comprometió ante el electorado en las últimas elecciones generales, que en el caso de acceder al Gobierno de la nación procedería a su urgente rescate. Era un compromiso también público.

Les quiero también señalar, señorías, que el Gobierno de esta región, en relación a una infraestructura de autovía prevista, cual era la comunicación Santomera-San Javier, también adoptó la decisión de eliminarla de la previsión de ser una infraestructura sometida a peaje.

Les quiero recordar que el señor Aznar, ex presidente del Gobierno, no hace falta que se lo presente, lo conocen muy bien, prometió a Castilla y León que si ganaba las elecciones en 1996 rescataría la autopista de peaje Benavente-León, cuestión que además hizo.

Por ello, señorías, consideramos que atendiendo a que no se puede penalizar a los ciudadanos de esta región con una infraestructura que tendrán que soportar, y cuyo coste lógicamente va a penalizar a las economías domésticas, también a las economías de las empresas, puesto que ha conocido todo un proceso especulativo desde su aprobación por parte del Consejo de Ministros, un proceso especulativo que se ha conocido en un radio de 10 kilómetros, a un lado y otro de la proyectada infraestructura, que ha supuesto ingentes cantidades de dinero para propietarios en muchos casos de la propia infraestructura que se construye. Hay que recordar que Iberdrola, por ejemplo, tiene terrenos cercanos a esta vía de comunicación, que ya en su momento quiso abordar una infraestructura de carácter energético en los años 70 y se paralizó, y sobre la que ahora sacaríamos buena tajada, una buena tajada económica. Hay que recordar que muchos municipios de esta región se están beneficiando desde el punto de vista lucrativo con los procesos de recalificación urbanística que se están produciendo, y que aquellos, que en base a la declaración de interés regional de Marina de Cope, también han adquirido el suelo para proyectar las grandes urbanizaciones, van a obtener unas plusvalías importantísimas como consecuencia del proceso constructivo.

Por ello, nosotros planteamos la propuesta que viene a situar el nivel de compromisos que en algún momento de estos últimos años han hecho público tanto el

Gobierno de la región como el partido que en este momento gobierna España, y lo hacemos en interés de la Región de Murcia, al objeto de que se inste al Consejo de Gobierno, para que a su vez se dirija al Gobierno de la nación, al objeto de iniciar los procedimientos tendientes al rescate de la concesión de la autopista Cartagena-Vera, para su conversión en una infraestructura de carácter público y uso gratuito.

Igualmente, instamos al Consejo de Gobierno a que establezca una comisión de estudio y seguimiento con el Gobierno de la nación, al objeto de implantar un canon de autovía, a cobrar aquellas actuaciones urbanísticas que se realicen en los márgenes de influencia de esta infraestructura, como consecuencia de las recalificaciones llevadas a cabo por los municipios afectados.

Pensamos que con el crédito participativo que otorgó la Administración central a la empresa..., a la UTE adjudicataria de la explotación de esta infraestructura, con los fondos del Banco Europeo de Inversiones que se recibieron para la financiación de la misma, y con ese canon que se debería de cobrar a quienes van a realizar su negocio en las zonas de influencia, perfectamente el Gobierno de la nación podría sufragar los costes derivados de ese rescate de la concesión. Sería una propuesta que sin duda beneficiaría las infraestructuras en la Región de Murcia, las infraestructuras públicas, su uso gratuito, y desde luego también facilitaría que ese rescate pudiese reparar el mucho daño que se ha cometido en relación a los afectados de la misma, que en muchos casos ha obligado a cambiar sus propios métodos tradicionales de ganarse la vida, en algunos casos agricultores que han tenido que dejar sus explotaciones agrarias por las expropiaciones llevadas a cabo. También facilitaría abordar los mecanismos de corrección de los trazados que se han seguido para, entre otras cosas, por ejemplo, evitar el actual encorsetamiento a que se está sometiendo el nudo de Los Beatos, al que a la población se le impide su crecimiento por todas las partes, absolutamente cercada, y, en consecuencia, ese rescate conllevaría lógicamente no sólo contraprestaciones de carácter económico a la ciudadanía, sino que podría reparar también el inmenso daño que ha causado su ejecución hasta este tiempo.

En espera de una actitud no contradictoria con lo que han sido los planteamientos expresados en reciente tiempo por parte de los grupos parlamentarios, y en espera de que la Cámara pueda aprobar por unanimidad esta iniciativa, gestionando con el Gobierno de la nación una salida razonable a este asunto, espero su opinión.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señorías:

Sean mis primeras palabras para saludar a los miembros de la Plataforma Autovía para Todos, que hoy nos acompañan en este debate parlamentario.

Señor Cayetano, ojalá quedara algún resquicio para poder rescatar la autopista. Ojalá. Ojalá nos hubiesen dejado alguna posibilidad de rescate. Ojalá.

Es verdad que usted en su moción obvia algunas cuestiones, que yo voy por supuesto a decir, como lo dije en el anterior debate que tuvimos con oportunidad de otra iniciativa, también presentada por su grupo parlamentario al respecto.

El Partido Socialista, efectivamente, hizo la promesa de rescatar la autopista para convertirla en una autovía. Yo quiero recordar en esta Cámara, como lo hice en aquella ocasión, que cuando el Partido Socialista hace ese compromiso había posibilidad de hacer aquello. Lo supo el Partido Popular y lo sabía, por eso corrió, y usted sabe que corrió, corrió tanto que la adjudicó catorce días antes de iniciarse la campaña electoral, creo recordar, y corrió tanto que elevó a escritura pública, la concesión de esa autopista, cuando estaba como gobierno en funciones. No sé si recuerdo que eran nueve días antes de la toma de posesión de la nueva ministra. Fíjese si corrió. Había que blindar aquello, y yo lo dije entonces y lo digo hoy, la carrera que tomó el Partido Popular era la mejor muestra de que eran conscientes de que el Partido Socialista tenía un compromiso claro del rescate de la autopista, por eso corrieron y por eso la blindaron.

Habrán quien piense que aun así se podría hacer. Es posible, es posible. Pero yo le aseguro que esta diputada que les habla, que después de todas esas tramitaciones y carreras del Partido Popular para blindar una infraestructura, o, mejor dicho, la concesión de una infraestructura, porque aquí lo que estábamos planteando es no que no se hiciera una infraestructura, lo que estábamos planteando es que se hiciera una infraestructura diferente a la que se había hecho, tanto en su configuración física como en el tema del peaje, libre de peaje y gratuita. Y esta diputada que participó en reuniones con representantes del Partido Socialista, con el Ministerio, le aseguro que la predisposición, la voluntad y el trabajo del Ministerio de intentar buscar una salida al blindaje impuesto por el Partido Popular, incluso en situaciones de Gobierno en funciones, quedó patente en aquellas reuniones y se hizo.

Usted, hoy, aunque habla de rescatar concesión ha centrado su intervención fundamentalmente en una cosa, que es donde yo creo que podríamos encontrar un punto de acuerdo. Hoy creemos que todos estamos convencidos de que avanzadas como están las obras, en la situación del blindaje y demás, plantear el rescate de una concesión administrativa, hoy se puede decir que es totalmente inviable, no hay resquicio alguno. Sí podría-

mos plantear otras salidas, y es el tema del peaje, y usted es donde mayoritariamente ha centrado su intervención. Yo creo que porque es consciente de que a pesar de su petición de seguir reivindicando el rescate de la concesión, es consciente también de la inviabilidad de la petición. Y usted, por lo tanto, hace mucho hincapié, mucho más que en el rescate de la concesión, por inviable, en otras cuestiones que sí se podrían abordar, y que incluso, lo debatíamos hace dos semanas, se han abierto posibilidades en el Congreso de los Diputados, a través de los presupuestos generales del Estado y a través de mociones presentadas por su grupo parlamentario y transaccionadas en el Congreso por nuestro grupo parlamentario, donde nos hemos puesto de acuerdo en determinadas cuestiones, en base al tema de los peajes, que podría beneficiar a los usuarios de la autopista Cartagena-Vera, sobre todo a los residentes en la Comunidad Autónoma de Murcia, que es lo que a nosotros nos interesa. Por lo tanto, señor portavoz de Izquierda Unida, nosotros le plantearíamos la votación separada de los puntos de esta moción.

El segundo punto, donde usted plantea que las urbanizaciones que se van a beneficiar por el trazado de esta autopista, parte de las plusvalías que van a conseguir, precisamente porque la autopista va a ser un plus en la venta de esas viviendas, pudieran revertir en el alivio de los peajes, o en un canon para sufragar el costo de los peajes y liberar a los ciudadanos, al resto de ciudadanos, de lo que puede ser un excesivo pago de peajes por el uso de esta autopista, nosotros compartimos totalmente ese planteamiento. Es más, ese planteamiento está amparado por la Ley Regional de Carreteras, donde se establece que la Administración pública, en este caso el Gobierno regional, puede plantear la aplicación de unas contribuciones especiales respecto a quienes sean los beneficiarios de los trazados de las carreteras que se puedan configurar en nuestra región. Por lo tanto, es una posibilidad, creemos que es de justicia, y además está amparada por una ley regional.

Por lo tanto, el grupo parlamentario Socialista le solicita, si usted así lo considera oportuno, votación separada de ambos puntos. Y creemos que más allá del planteamiento, a estas alturas, del rescate de una concesión, sí podríamos encontrar puntos de encuentro en cómo solucionar el tema de los peajes para los usuarios de esta autopista Cartagena-Vera.

Gracias, presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, también desde el grupo parlamentario Popular saludamos a los ciudadanos que esta mañana nos acompañan, interesados en el tema que estamos debatiendo.

En efecto, señor Jaime Moltó, su postura respecto a esta infraestructura podemos decir que es coherente con la postura que siempre ha mantenido, aunque le tengo que decir que hay numerosas incoherencias en los razonamientos de su postura política.

Dice usted en su parte expositiva, y lo ha dicho muchas veces en muchos foros, también en ese aspecto coinciden el grupo parlamentario y el Partido Socialista, que esta infraestructura, esta autopista AP-7, Cartagena-Vera, es la autopista de la especulación, es la autopista que va a destruir la agricultura, que va a destruir el campo de los municipios que atraviesa, que va a dejar a agricultores, a ganaderos, poco menos que expoliados en sus posesiones, etcétera, etcétera, una postura ciertamente demagógica, porque a continuación, en el razonamiento que hace el señor Jaime Moltó, dice ni más ni menos que el proceso especulativo de alza injustificada del precio de las fincas rústicas y urbanas de personas físicas y jurídicas alcanza a un entorno de diez kilómetros a un lado y a otro de los 97 kilómetros del corredor en donde se ubica el tramo sometido a peaje. Dice también que es público que los terrenos de regadío cercanos a la mencionada autopista han multiplicado su valor hasta siete veces. Significa eso que, haciendo grosso modo un cálculo, se ha multiplicado por siete el valor de esos territorios de esa franja de veinte kilómetros, diez a cada lado, a lo largo de casi cien kilómetros, que aproximadamente son 2.000 kilómetros cuadrados, mucho más que todo el término municipal de Lorca, el mayor de la Región de Murcia y uno de los mayores de España. Y esos 2.000 kilómetros cuadrados son ni más ni menos que 2 millones de hectáreas y 20.000 millones de metros cuadrados. No hace falta indicar el valor añadido, las plusvalías que generan estos aumentos de valor de los territorios afectados, beneficiados diría yo, por esta infraestructura. Es decir, que hay una tremenda contradicción.

Mire, la especulación es propia de todas las economías de libre mercado. Es decir, quien tiene capital lo invierte allá donde cree que va a conseguir rentabilidad, y no hay tampoco que hacer ningún alarde de imaginación para suponer la cantidad de inversiones que en esta zona, atraídas ciertamente por una vía de gran capacidad, va a suponer para la zona. Es decir, nosotros no negamos que ahí va a haber un desarrollo urbanístico importante, que beneficia a todos los municipios por los que pasa esta infraestructura, y eso decimos nosotros que no es malo para la Región de Murcia. Muy al contrario, es un factor de desarrollo de la Región de Murcia, y lo decimos alto y claro.

Otra cosa es la olla de grillos, perdonenme, señores diputados y diputadas del grupo Socialista, en que han

convertido ustedes su partido, cuando el señor Zapatero deroga el trasvase del Ebro, cuando el señor Saura le hace la guerra al ladrillo y cuando el señor Fuentes Zorita dice que la agricultura en Murcia tiene ya un certificado de defunción a corto plazo: en dos o tres años la agricultura murciana desaparece porque el desarrollo urbanístico, las urbanizaciones, son mucho más rentables que la agricultura, que es una actividad..., la agricultura y la ganadería son actividades tercermundistas. Claro, esa serie de contradicciones realmente no hay quien las pueda digerir.

Ahora, señora Rosique, usted dice que en la parte resolutive de esta moción del señor Jaime Moltó hay un segundo punto que sí que les puede reconducir, que es cuestión de estudiarlo. Precisamente para nosotros, que hemos estado tentados, fíjese usted, de incluir una enmienda, de presentar una enmienda a esta moción, porque no es cierto lo que usted dice, se lo digo con todos los respetos, es absolutamente incierto que no se pueda rescatar la autovía... la autopista, perdón. Ésa es la primera premisa, porque el Gobierno del señor Zapatero puede negociar con el concesionario de la autopista, y sencillamente llegar a un acuerdo es cuestión de presupuestar en los presupuestos generales del Estado la cantidad suficiente para que el concesionario deje la concesión y se convierta en una autovía libre de peaje, como ustedes quieren. Bien, pues le decía, nosotros estábamos tentados en presentar esa enmienda para suprimir la segunda parte de la moción presentada por el señor Jaime Moltó, que sí que es una auténtica barbaridad, y permítanme también la contundencia de esta afirmación. No se puede hablar de poner un canon de autovía, si se pone un canon de autovía sencillamente se desbarata todo, adiós plusvalía, adiós revalorización de los terrenos y adiós todo, porque eso es espantar a los inversores. Miren, eso es hacerle el favor a la provincia del Almería y a la Comunidad Valenciana, vecinas nuestras, que sí se aprovecharían de las múltiples inversiones que pueden ir a esa zona. Por tanto, hay que decirlo así, eso sí que es, señor Jaime Moltó, sencillamente cargarse el invento, eso es cargarse el invento. Y ahí es donde ustedes, para salvar la honrilla de que no quieren coger el toro por los cuernos de rescatar la autopista, se salen por la tangente de decir "sí, vamos a implantar ese canon de autovía, cobrar a las promotoras y a todos los ayuntamientos que se beneficien de las plusvalías un canon, para que con ese canon se pueda financiar el rescate de la autovía". Miren, es demasiado burda la maniobra para poderla aceptar, de verdad, de verdad, señora...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Nogueroles, le ruego que concluya.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Voy terminando, señor presidente.

Mire, nosotros al final hemos optado por ser coherentes. Termine enseguida. Como siempre que tenemos tentaciones al margen de la línea que hemos seguido siempre, nos vamos otra vez al origen, a los programas electorales. Programa regional del PSOE de 2003, un mensaje tan escueto como contundente, "La autovía Cartagena-Vera no será de peaje". Programa del Partido Popular, también de las autonómicas de 2003, igual de escueto y de contundente "Construcción de la autopista Cartagena-Vera". Del programa regional de Izquierda Unida no hemos encontrado ejemplares, pero hemos recurrido a las nacionales, que dice: "Moratoria a la construcción y ampliación de autopistas, autovías y vías rápidas, así como a líneas de alta velocidad y aeropuertos". Bueno, ahí queda eso.

Bien, dicho esto, hemos optado por ser coherentes con nuestro programa electoral. Nosotros dijimos que eso iba a ser una autopista. Así se programó, así se empezó a construir, y ahora ustedes tienen la pelota en su tejado. Si ustedes quieren rescatarla son muy libres de rescatarla, solamente tienen que recurrir al señor Saura, que se autopropone interlocutor con el Gobierno de Madrid, y que el señor Zapatero y la ministra María Elena Álvarez hagan el rescate de la autopista, que nosotros no le vamos a poner ninguna pega, pero tampoco vamos a ser instrumento de sus pretensiones en este asunto.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Jaime, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Le voy a solicitar a la Presidencia que someta el texto a votación separada en los dos puntos que se plantean, lógicamente porque lo ha pedido el Partido Socialista y porque el Partido Popular también manifiesta, a tenor de lo que ha sido la intervención del señor Nogueiros, una posición o interpretación distinta en relación con ambos puntos. Yo, en cualquier caso, me quedo con los dos y voy a seguir defendiendo los dos, porque yo soy de los que piensa, y creo que haría bien cualquier político en pensar lo que en política es posible todo. En política es posible, y nosotros lo pedíamos, lo apoyamos y lo vamos a seguir apoyando, que algo tan complejo y tan importante como es una ley, la Ley del Plan Hidrológico Nacional, se derogue un aspecto de esa ley, el trasvase del Ebro. Que lógicamente era una ley aprobada y que contrajo por parte del Gobierno de la nación la toma de esa decisión el asumir unas indemnizaciones a las empresas que estaban afectadas por aquella decisión, y la

apoyamos, la respaldamos, porque creíamos que había que hacer eso. Nos opusimos al trasvase del Ebro y había que adoptar esa decisión.

Señora Rosique, yo le voy a reconocer una cosa de las que ha dicho, la mala intención, yo diría que la legal pero ilegítima decisión de un gobierno en funciones de intentar atar cabos, pero también le tengo que manifestar que en relación con el intento de rescate de concesión o a la paralización de aquella decisión, siempre desde el Ministerio se aludía a la existencia de un informe jurídico. Llevamos yo diría que más de un año con iniciativas parlamentarias, con gestiones directas con el Ministerio intentando conocer ese estudio jurídico. No existe, no existe tal estudio jurídico.

Yo tampoco quiero presuponer, porque estaría haciendo una presunción, que haya una decisión política adoptada por parte de la ministra, de no meterse en ciertos fregados, o no asumir el coste que le puede deparar tomar una decisión política, pero yo creo que hay que hacerlo, hay que defender esa toma de decisión. Lo sigo manteniendo, porque, efectivamente, se puede deparar una lesividad para la empresa adjudicataria. Bien, estudiemos las formas de reparación de ese asunto.

Izquierda Unida, desde un plano constructivo, quiere apoyar al Gobierno y participar con el Gobierno en la toma de decisiones que pueda contraer, repercusiones económicas que pueda contraer esa decisión política, pero queremos cumplir el compromiso que adoptamos en su momento.

Es cierto, yo le reconozco que nosotros no hemos defendido nunca la infraestructura de una autopista, ni tan siquiera de una autovía, que pensábamos que era posible abordar esa mejora de la comunicación del litoral a través de una infraestructura, la existente N-332, con mejoras que hicieran posible un tráfico seguro y una permeabilidad del territorio, pero desde esa infraestructura. En lo que no estamos de acuerdo es en que precisamente aquellos que decían que iban a invertir 5 millones de euros, y estamos hablando de quien es titular de esa vía de comunicación, la N-332, 5 millones de euros en arreglar esa infraestructura, hayan destinado 50.000 euros tan sólo el próximo año, y habían comprometido, en respuesta escrita a este diputado, 5 millones de euros a invertir en el año 2006. Los presupuestos se han quedado en 50.000. El problema seguramente fue el corrimiento de algún cero a la hora de hacer esas afirmaciones.

Mire, yo tengo que manifestar que he quedado perplejo, señor Nogueiros. "Que la especulación es inevitable". Pero si la Constitución nos dice que los poderes públicos tenemos que intentar precisamente, evitar que se produzca la especulación sobre el suelo, ¿pero cómo va a ser inevitable? ¿Pero cómo usted prefiere que paguen el peaje los ciudadanos y no lo paguen quienes van a dar el pelotazo urbanístico en las zonas adyacentes a las infraestructuras? Es que es increíble,

señor Nogueroles. Es legítimo que usted lo defienda, pero desde luego me parece un planteamiento alejado del cumplimiento de esa Constitución que tanto queremos. La queremos mucho, pero a la hora de cumplirla nos alejamos todo lo que podemos. Hombre, si multiplica por siete el valor del suelo en los últimos tres años, a personas que se les ha expropiado, que no lo han ganado las personas, que es un agricultor al que se le ha desplazado, que lo ha ganado quien se ha beneficiado de los mecanismos de expropiación singular que han hecho posible que se lleve a la práctica ese proceso. Y resulta que a esos que tienen que contribuir, o podrían contribuir al rescate de la concesión, les decimos que esto sería la hecatombe, el no va más. Pues, mire usted, yo la verdad sé a quien represento, o a quien quiero representar, a los intereses públicos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, no se alargue, por favor.

SR. JAIME MOLTÓ:

Termino ya.

...y a los intereses de los ciudadanos, pero desde luego me preocupa muy poco que los especuladores que se han aprovechado de unas determinadas circunstancias sean quienes se miran en primer lugar, antes que el interés general.

Señor presidente, mantengo todo el texto, y, bueno, espero una recapacitación de los grupos parlamentarios, porque yo creo que las dos propuestas van ligadas, que tienen su interpretación en un sentido conjunto, no aislado. En cualquier caso, sí voy a manifestar que voy a votar, lógicamente, porque lo he propuesto y porque creo en el contenido de las mismas, ambas propuestas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Vamos a proceder a la votación, y tal y como se ha solicitado será en dos votaciones, una para cada párrafo de la moción.

Votos a favor del primer párrafo. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de veintiocho votos a favor, ninguno en contra, once abs-

tenciones. Queda, por lo tanto, este punto aprobado.

Se somete a votación el segundo párrafo. Votos a favor. Votos en contra....

Señorías, yo les reitero el comentario: no es motivo de prestigio para la Cámara estas conversaciones, como si esto fuese un patio de vecinos u otro tipo de reunión, desde luego. Esa es mi opinión. En fin, lo que tengo que hacer es rogarles que guarden silencio, y eso es lo que hago. No sé cuál ha sido el resultado de la votación del segundo párrafo, por lo tanto voy a repetirla.

Se somete a votación el segundo párrafo de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: doce votos a favor, veintisiete en contra. Este párrafo ha sido rechazado.

Con la votación concluye esta reunión y se suspende la sesión. Pero antes de tal decisión, el grupo Popular me pide explicación de voto, y por lo tanto le ofrezco el turno al proponente y al grupo parlamentario Socialista.

Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Pedimos explicación de voto, más cuando a tenor de mi intervención, que hemos dicho que íbamos a ser consecuentes con nuestro programa electoral, donde ponía "autopista de peaje", y ahora hemos votado a favor del rescate. En ese sentido, no queremos ser obstáculo este grupo parlamentario para que la iniciativa del señor Jaime Moltó y las declaraciones de intenciones, pero no de hechos, que reiteradamente ha hecho el grupo Socialista puedan llevarse a cabo. Es decir, si el Gobierno del señor Zapatero, que es quien tiene la posibilidad, quien tiene la competencia, quiere rescatar esta autovía, nosotros no vamos a ser obstáculo. Al contrario, apoyamos esa postura siempre que el grupo parlamentario Socialista apoye también la iniciativa del señor Jaime Moltó. En este caso se ha abstenido, pero ha dejado hacer. En este caso nosotros sí vamos más allá y apoyamos esa iniciativa.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Nogueroles, se suspende la sesión.





**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA  
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

\* \* \*

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 33,28 €(IVA incluido)

- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 33,28 €(IVA incluido)

- Números sueltos: 1,04 €(IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

---

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia  
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 7701**